

MUNDO MUTUAL

Año 40 - n° 425 - Mayo 2025

El periódico del sector

**Sociedad Cosmopolita y AMMA
se fortalecen en la unión cordobesa**

Nueva reforma estatutaria en ASOEM

Una revolución silenciosa en Junín

**Jorge Núñez escribe sobre Francisco
y León XIV**

Festejos en AMUDOCH

**Mutual de Hipoacúsicos, una historia
por conocer**



Sumario

Editorial:

Los adioses.....	3	“Habemus Papam”	24
ODEMA festejó con éxito su XII Foro Internacional de Mutualismo en Guadalajara.....	4	Mutual San Felipe: una revolución solidaria desde el interior bonaerense.....	26
La Mutual de Protección Familiar llevó adelante su Asamblea anual.....	6	Fortalezas y debilidades de la Economía Social: entre oportunidades reales y amenazas invisibilizadas.....	30
Chaco: doble celebración de AMUDOCH, con Asamblea y aniversario.....	8	La evolución del mutualismo en Argentina. Analizando la sombra oprobiosa del delator.....	34
Santa Fe: ASOEM aprobó superávit y reforma estatutaria.....	10	Los adioses.....	3
Mutuales, cooperativas y el sistema financiero: evolución, desafíos y oportunidades.....	12	Informe de gestión para mutuales y cooperativas (mayo 2025).....	41
“Donde el capitalismo no llega, tiene que estar el mutualismo”	14	Calendario para los ODS	46
Córdoba: importante acuerdo entre Sociedad Cosmopolita y AMMA.....	16	Salud:	
Nuevo Congreso de CAM.....	18	Cuando perder peso es ganar salud.....	50
Reunión de CONAM con Collomb.....	20	Calendario de género	52
El director de Mundo Mutual con la FMRLP en el programa “Mutualmente”	22	Entrevista a Miriam Migailoff, presidenta de la Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos.....	54
		Informe de coyuntura económica financiera	58



Periódico Independiente

1er. Premio APTA / RIZZUTO 1994

AÑO 39 - 425 - MAYO 2025

Dirección Nacional del Derecho de Autor: 55.259.776

Registro de Marca Nº 2.502.076

Miembro de:

- APTA: Asociación de la Prensa Técnica y Especializada Argentina.

- FECOOTRA: Federación de Cooperativas de Trabajo

de la República Argentina.

Director: Jorge Núñez**Editor y redactor:** Alejandro Galay**Columnistas:** Felipe Arella, Mario Bruno,

Norberto Dichiará, Jorge Nuñez

Diseñadora gráfica: Valeria Pujadas**Diseño multimedia:** Federico Gruppalli**Gestión de anuncios digitales:** Laura Salas**Comercialización:** Santiago Arella

Mundo Mutual y Economía Solidaria están gestionados por Cooperativa de Trabajo Interconexión Ltda. por Convenio CGCYM

 Estados Unidos 1354 (C1101AAB) CABA

 (54 11) 4305-7192

 + 54 9 11 2783-4743

 noticias@economiasolidaria.com.ar
 <https://www.economiasolidaria.com.ar>


Los adioses

Por Jorge Pedro Núñez

El Papa Francisco ya no está en este mundo terrenal, pero nos ha dejado un legado fundamental inscripto en sus encíclicas: Lumen fidei (La luz de la fe, 2013; Laudato si' (Alabado seas, 2015); Fratelli tutti (Hermanos todos, 2020); y Dilexit nos (Nos amó, 2024).

De éstas, nos detenemos en Laudato si' por la profunda sintonía con la prédica que hacemos desde estas páginas permanentemente, y que humildemente destacamos a modo de homenaje a este gran argentino, nacido y bautizado como Jorge Bergoglio.

El cambio climático: "...es un problema global con graves dimensiones ambientales, sociales, económicas, distributivas y políticas, y plantea uno de los principales desafíos actuales para la humanidad". Destaca Francisco que el impacto más grave de la alteración climática recae en los más pobres, al mismo tiempo que los poderosos enmascaran los problemas u ocultan los síntomas.

La pérdida de la diversidad: "Cada año desaparecen miles de especies vegetales y animales que ya no podremos conocer, que nuestros hijos ya no podrán ver, perdidas para siempre". Son loables los esfuerzos de científicos y técnicos para solucionar problemas creados por el ser humano, pero cuando esa intervención humana se pone al servicio de las finanzas y consumismo, la tierra en que vivimos se vuelve menos rica y bella, cada vez más limitada y gris.

La deuda ecológica: "...existe una auténtica deuda ecológica...", sobre todo del Norte en relación con el Sur, y frente al cambio climático ha "responsabilidades diversificadas", y son mayores las de los países desarrollados.

La raíz humana de la crisis ecológica: "...no miremos sólo los síntomas sino también las causas más profundas... las lógicas de dominio tecnocrático llevan a destruir la naturaleza y a explotar a las personas y las poblaciones más débiles". "El mercado por sí mismo no garantiza el desarrollo humano integral y la inclusión social".

El trabajo: "En cualquier planteo sobre una ecología integral, que no excluya al ser humano, es indispensable incorporar el valor del trabajo".

Ecología de las instituciones: "...también la salud de las instituciones de una sociedad tiene

consecuencias en el ambiente y en la calidad de vida humana: cualquier menoscabo de la solidaridad y del civismo produce daños ambientales". "El análisis de los problemas ambientales es inseparable del análisis de los contextos humanos, familiares, laborales, urbanos, y de la relación de cada persona consigo misma".

Esta ecología ambiental "es inseparable de la noción de bien común", que debe comprenderse de manera concreta: en el contexto de hoy en el que "donde hay tantas inequidades y cada vez son más las personas descartables, privadas de derechos humanos básicos", esforzarse por el bien común significa hacer opciones solidarias sobre la base de una "opción preferencial por los más pobres".

Las dinámicas internacionales recientes: "...las Cumbres mundiales sobre el ambiente de los últimos años no respondieron a las expectativas porque, por falta de decisión política, no alcanzaron acuerdos ambientales globales realmente significativos y eficaces". Y se pregunta: "¿Para qué se quiere preservar hoy un poder que será recordado por su incapacidad de intervenir cuando era urgente y necesario?"

Educación y espiritualidad ecológica: "Todo cambio necesita motivaciones y un camino educativo", ante todo "...la escuela, la familia, los medios de comunicación, la catequesis". El punto de partida es "apostar por otro estilo de vida", que abra la posibilidad de "ejercer una sana presión sobre quienes detentan el poder político, económico y social".

No se puede minusvalorar la importancia de los cursos de educación ambiental capaces de cambiar los gestos y hábitos cotidianos, desde la reducción en el consumo de agua a la separación de residuos o el "apagar las luces innecesarias". "Una ecología integral también está hecha de simples gestos cotidianos donde rompemos la lógica de la violencia, del aprovechamiento, del egoísmo".

El mejor homenaje que las instituciones solidarias pueden hacer en memoria de Francisco, de manera permanente, es el de difundir entre sus asociados sus prédicas, que alcanzan a toda la humanidad, creyentes y no creyentes. Este es el legado que debemos sostener a través de los tiempos y las generaciones que nos suceda, antes de que sea tarde.

ODEMA festejó con éxito su XII Foro Internacional de Mutualismo en Guadalajara



Con la presencia de más de 150 personas, la Organización de Entidades Mutuales de las Américas (ODEMA) llevó a cabo su XII Foro Internacional de Mutualismo en la ciudad de Guadalajara, México. El evento, organizado en conjunto con la Confederación de Sociedades Mutualistas de la República Mexicana y el ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara, actuando como anfitriones nacionales, se desarrolló bajo el lema inspirador: “Mutualismo, un hacedor de puentes para un futuro con bienestar”.

La ceremonia de apertura contó con la participación destacada de líderes del mutualismo a nivel global y autoridades presentes, Andrés

Román, presidente de ODEMA; Moulay Brahim El Atmani, presidente de la Unión Mundial de la Mutualidad y la Union Africaine de la Mutualité; Luis A. Silva, presidente de la União das Mutualidades Portuguesas; Germán Chávez Briones, presidente de la Confederación Nacional de Sociedades Mutualistas de la República Mexicana; Juan Ignacio Arroyo Verástegui, director de ODEMA por México; Jorge Rocha Quintero, director de la Dirección de Integración Comunitaria del ITESO; y Stella Maris González, coordinadora del Laboratorio de Intervención y Formación en Economía Social (LIFES) del Centro Universidad Empresa (CUE), quienes ofrecieron sus perspectivas sobre la

importancia del mutualismo en la construcción de un futuro más equitativo. Los mensajes de bienvenida de los anfitriones, incluyendo un video del rector del ITESO, Alexander Paul Zatyryka Pacheco SJ, así como las palabras de Jorge Rocha Quintero y Germán Chávez Briones, marcaron el inicio de un fructífero intercambio de ideas y experiencias.

Por su parte, Luis A. Silva enfatizó la convergencia de representantes de diversas latitudes unidos por principios de solidaridad y ayuda mutua para abordar problemáticas de salud y bienestar. Asimismo, Moulay Brahim El Atmani resaltó la voluntad común de fortalecer la colaboración para que el mutualismo juegue un

papel crucial en el acceso equitativo a la atención médica y la protección social.

Finalmente, Andrés Román, presidente de ODEMA, realizó la apertura oficial del Foro, subrayando el papel esencial de las entidades mutuales como protagonistas de la economía social y solidaria en la búsqueda de una sociedad más justa frente a la desigualdad y el individualismo.

En la conferencia inaugural “Transformando comunidades: El impacto del mutualismo a nivel mundial” los representantes del Comité Intercontinental de la Unión Mundial de la Mutualidad (UMM), estos destacados líderes del mutualismo de África, América y Europa, compartieron experiencias y visiones sobre el mutualismo en sus continentes.

A continuación, El Dr. Juan José Rojas, presidente de CIRIEC México, presentó la ponencia “Avances de los procesos legislativos en la Economía Social y Solidaria en México”, analizando los recientes avances legales y su impacto en el desarrollo del mutualismo en el país.

Un panel inspirador bajo el título “Prácticas que inspiran: experiencias de éxito en el mutualismo americano para lograr un futuro con bienestar” permitió a diversas entidades adheridas a ODEMA compartir iniciativas clave para su crecimiento y sostenibilidad. Participaron en este panel: Germán Chávez Briones (México), José Zarate (Estados Unidos), Odin Huaynalaya Rojas (Perú), Cecilia López Collazo (Uruguay), Edwin Cardona Guisoa (Colombia), Gastón Ricciardi (Argentina), Eduardo Florentin (Paraguay – VIDEO), Daniel Campos Montenegro (Costa Rica), Cristian Panelli (Argentina) y Angie Zarate (EE.UU.).

Finalizando las presentaciones, el Foro abordó el crucial tema de “El rol de la Universidad en la enseñanza Mutualista: ensayos, reflexiones y experiencias formativas”, con la participación de expertos académicos como Pedro S. Torres (Universidad Nacional de Puerto Rico), Stella Maris González (LIFES ITESO) e Ignacio Arroyo Verástegui (Universidad de Guadalajara), quienes exploraron la importancia de la aca-

demia en la formación de futuros líderes mutualistas.

Para ponerle fin una jornada de intenso trabajo, el presidente de ODEMA agradeció la participación y destacó que este Foro deja una impronta de progreso trascendente de ODEMA.

Cabe destacar, que en el marco del Foro, María Cecilia López Collazo, Directora Titular por Uruguay y Secretaria del Comité Director de ODEMA, participó en la sesión de Seminarios Permanente de Economía Social y Solidaria del ITESO con la ponencia “Las mutuales, una alternativa y apuesta para atender necesidades sociales”.

El XII Foro Internacional de Mutualismo de ODEMA se consolidó como un espacio fundamental para el diálogo, el intercambio de experiencias y la reflexión sobre el papel vital del mutualismo en la construcción de un futuro con mayor bienestar para las comunidades de las Américas y el mundo.

MUTUAL 13 DE DICIEMBRE

ENTÉRESE DE TODAS
NUESTRAS NOVEDADES VÍA



Instagram

HAGA CLICK EN EL
LINK DE ABAJO



<https://www.instagram.com/asociacionmutual13dediciembre/>

La Mutual de Protección Familiar llevó adelante su Asamblea anual



El pasado 30 de abril la Asociación Mutual de Protección Familiar –AMPF– celebró su Asamblea General Ordinaria de acuerdo con lo establecido en su Estatuto.

En la propia sede mutualista los asociados trataron cada punto establecido en el orden del día y tras designar a las autoridades de la Asamblea aprobaron el acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de abril de 2024.

A continuación se trató la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, presentados por el Órgano Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio n° 31 del año precedente.

Asimismo se procedió a considerar las medidas adoptadas por el Consejo Directivo, con cargo a rendir cuenta en la primera Asamblea General Ordinaria: Incremento importes de Cuota Social y Servicio de Salud e Incremento de Haberes del personal y Asignaciones y Comisión Directiva y Delegados.



Finalmente se puso a consideración de los asambleístas el Balance Social correspondiente a 2024. Cada ítem tratado fue aprobado por unanimidad. Cerrando el acto, el Presidente Fran-

cisco Savoini agradeció no sólo la presencia de los asociados también sino el trabajo de cada uno durante el período transcurrido e invitó a coronar la Asamblea con un cerrado aplauso.

 Asociación Mutual
de Protección Familiar

AMPF
30
años

**TRABAJANDO PARA LAS
FAMILIAS ARGENTINAS**

NUESTROS PILARES

· **SALUD**

· **PRÉSTAMOS**

Chaco: doble celebración de AMUDOCH, con Asamblea y aniversario



La Asociación Mutual de Docentes de la Provincia de Chaco (AMUDOCH) llevó adelante su Asamblea General Ordinaria y la conmemoración por su 42° Aniversario, el pasado 26 de abril, en las instalaciones del Camping docente de la mutual, con la participación de más de 140 delegados y asociados de toda la provincia, donde aprobaron la Memoria y Balance General del periodo 2024, entre otros puntos del orden del día previstos. **En representación de CONAM participó Roberto Liska, Vocal Suplente 1°.**

La Asamblea se inició con las palabras de **Mario Jelussich, Presidente de AMUDOCH**, quien agradeció el acompañamiento de todos los asociados presentes de sus 12 delegaciones y

más de 12 filiales del interior chaqueño, directivos mutualistas de otras entidades provinciales y diversos invitados especiales.

Durante la Asamblea se evaluaron diversos proyectos en ejecución por la mutual, como ser la puesta en marcha de nuevos productos de Farmacias, la ampliación de los servicios brindados, la creación de nuevas delegaciones en otras localidades, entre otros temas que fueron debatidos entre sus asambleístas. Para finalizar, **se compartió entre los presentes un gran almuerzo de camaradería en conmemoración del 42° Aniversario**, donde se vivieron momentos de mucha emoción con distintos reconocimientos institucionales a directivos, delegados, asociados, empleados e invitados especiales.

Desde hace más de 4 décadas, AMUDOCH se posiciona como una de las mutuales docentes modelo, tanto en Chacho como en todo el país. Dentro de su multiplicidad de servicios, cuenta con: instalaciones de hotelería (conocidas como “casas del docente”) en toda la provincia chaqueña, como así también en la Ciudad de Buenos Aires y Mar del Plata; Farmacias propias, Proveedurías de electrodomésticos y artículos de consumo y ropas, Servicio de turismo social, Subsidios por Nacimiento, Casamiento y Fallecimiento, Educación y Capacitación docente, entre otros servicios de calidad y eficiencia para su masa de asociados.



TU ALIADO ESTRATÉGICO
PARA CUIDAR LA SALUD DE
TUS ASOCIADOS

**Complementamos el sistema de salud
con atención primaria y prevención
aplicando inteligencia artificial**



MÁS INFO

salinesi.matias@vivawellok.com
+54 911 6267-1606

vivawell.com.ar

Santa Fe: ASOEM aprobó superávit y reforma estatutaria



Con participación récord de socios, se presentaron los avances de la gestión, se impulsaron cambios para ampliar derechos y se fortaleció el compromiso con una mutual más moderna e inclusiva.

ASOEM Mutual llevó a cabo **Asamblea Ordinaria y Extraordinaria** con la participación récord de 170 socios y socias que se dieron cita en la Sala Abraham-Fusé. En compañía tanto del Consejo Directivo como de trabajadores y trabajadoras de la entidad, el presidente Juan R. Medina puso a consideración importantes decisiones que contribuirán a potenciar el desarrollo de la institución.

En primera instancia, la totalidad de las y los participantes aprobaron la Memoria y Balance -correspondiente al ejercicio 2024-, que arrojó un superávit del 53,39%. En este sentido, Medina declaró: “en el año 2015, nos encontramos con una mutual que venía con dos balances en contra y sin patrimonio.

Hoy en día, la mutual de ASOEM, tiene un patrimonio neto de \$1.063.156.553,86 y eso tiene que ver con el trabajo que diariamente hacemos para seguir fortaleciendo la institución de

los y las trabajadoras”. Y agregó: “tanto el sindicato como la mutual de ASOEM están muy fortalecidas y tienen mucho prestigio en la provincia de Santa Fe”.

Siguiendo con el orden del día, también se autorizó el aumento de la cuota societaria y se aprobó un convenio intermutual.

En la Asamblea Extraordinaria, el Consejo Directivo propuso una actualización en el Estatuto Social de la ASOEM Mutual.

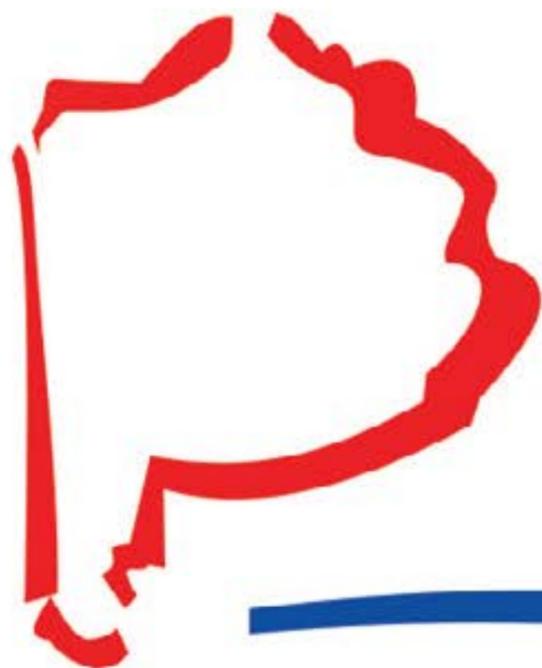
Medina detalló las cinco reformas estructurales que marcan un hito en la vida institucional:

- Reestructuración de la clasificación de categorías de socios y socias en activos, participantes, adherentes y honorarios. En consecuencia, se extiende la posibilidad de adhesión como socios activos a todos los trabajadores y trabajadoras municipales y comunales del departamento **La Capital**.
- Ampliación de derechos políticos para jubilados: los jubilados municipales y comunales se recategorizan como socios activos, lo que les permite participar plenamente en la

vida institucional y ocupar cargos dentro del Consejo Directivo.

- Inclusión ciudadana: se habilita la incorporación como socios adherentes a todas las personas del departamento La Capital, quienes podrán acceder a la totalidad de los servicios ofrecidos por la institución.
- Integración de la perspectiva de género: se explicita este enfoque en los fines y objetivos de la entidad, con el propósito de garantizar políticas más inclusivas y equitativas.
- Creación de subcomisiones: se otorga al Consejo Directivo la atribución de crear comisiones de trabajo.

Con este encuentro, la ASOEM Mutual reafirma su compromiso con la participación democrática, la transparencia en la gestión y la mejora continua de sus servicios. La reforma aprobada representa un paso clave en el fortalecimiento institucional y en la consolidación de una mutual moderna, inclusiva y eficiente.



AMEBO

Asociación Mutual
Empleados Bonaerenses

Calle 2 N° 825 entre 48 y 49. La Plata

Tel: 0221 423-5174 / 422-1032

www.mutualamebo.com

Entidad adherida a la Federación de Mutuales Regional La Plata

Bonificaciones en ópticas, farmacias, art. del hogar,
servicios de profesionales contratados, subsidios, ayudas económicas.



AMEBO



221 548-6483



mutual_amebo

Mutuales, cooperativas y el sistema financiero: evolución, desafíos y oportunidades



Por Gabriel Mario Leonelli

“Siempre parece imposible hasta que se hace”
Nelson Mandela

Históricamente, los bancos, mutuales y cooperativas han desempeñado un papel crucial en la economía y la sociedad, ofreciendo servicios, financiación, ahorro y promoviendo la inclusión social. La creación de bancos en Argentina respondió principalmente a la necesidad de estabilizar el sistema financiero y facilitar el comercio y la inversión, especialmente tras recurrentes crisis económicas y desorden monetario. Adicionalmente, se buscaba impulsar el incipiente sector agropecuario e industrial a través de herramientas de financiación.

El sistema financiero argentino nace con la creación del Banco de la Provincia de Buenos Aires, el 6 de septiembre de 1822. Este banco fue el primero en Argentina y también en Hispanoamérica y puso en circulación los primeros billetes en el país. En el año 1891 nació el Banco Nación Argentina y recién en el año 1935 se creó el Banco Central de la República Argentina como resultado de una reforma monetaria y bancaria.

La primera Mutual fue creada en el año 1854, y fue la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos. En el año 1910 ya funcionaban 659 mutuales con más de 200.000 asociados. La primera cooperativa se formó en el año 1873, y fue la Sociedad Cooperativa de Producción y Consumo de Bs As. Tanto las mutuales como las cooperativas surgieron por la necesidad de colaboración y solidaridad entre personas para lograr objetivos comunes, para cubrir riesgos o para



generar oportunidades económicas y desarrollo social.

Actualmente, hay aproximadamente 3900 mutuales y 19.076 cooperativas con 227.000 puestos de trabajo en todo el país. En el presente, el sistema financiero argentino está conformado por 78 entidades financieras, de las cuales 63 son bancos, 13 públicos y 50 privados. En resumen, **la relación entre el sistema financiero, las mutuales y cooperativas es una interacción dinámica, donde las mutuales y cooperativas son tanto usuarios del sistema financiero como alternativas de financiamiento, contribuyendo al desarrollo local y la economía social y solidaria.** Dentro de las entidades reguladas por el BCRA, se encuentran los Proveedores no Financieros de Crédito, en la actualidad 457, entre los cuales se encuentran 111 mutuales y cooperativas. Los PNFC tienen un importante rol en la inclusión financiera, especialmente para aquellos que no tienen acceso a los servicios financieros tradicionales. Los PNFC, incluyen a las empresas fintechs y otras entidades no financieras. Las mutuales y cooperativas, como cualquier entidad económica, requieren del sistema finan-

ciario. El sistema tradicional, en su búsqueda de rentabilidad, no siempre puede satisfacer las necesidades de financiamiento de la economía social, especialmente en zonas rurales o con poblaciones de bajos ingresos.

Las cooperativas y mutuales, al enfocarse en la economía local y la generación de empleo, pueden contribuir al desarrollo regional y la mejora de la calidad de vida de la población. Mutuales, cooperativas y bancos han sido fundamentales para el crecimiento del país y actualmente evolucionan sus roles y funciones en respuesta a los cambios económicos, sociales y tecnológicos.

Estamos ante nuevos desafíos, capacitación financiera, transformación y alfabetización digital, incorporación de más productos y servicios y fortalecimiento de las entidades. Entre las alternativas de desarrollo conjunto, podríamos citar las Agencias Complementarias de Servicios Financieros, como una alternativa que favorezca la inclusión financiera.

¿Ante este nuevo desafío, llegó la hora de la cooepetencia?

Foto: Museo Banco Provincia



CAMAM

Confederación Argentina de Mutualidades



@Camargentina



/Camargentina



@Cam_argentina



camargentina.org.ar



Av. de Mayo 784, piso 2° (C.A.B.A)



contacto@camargentina.org.ar

“Donde el capitalismo no llega, tiene que estar el mutualismo”



Por Jorge Pedro Núñez

Rodrigo Genoni, actual presidente de la Federación Nacional Mercantil Mutualista de FAECYS (FNMMF), ofrece en esta entrevista una mirada profunda, crítica y comprometida sobre el presente y el futuro del mutualismo argentino. Desde su trayectoria militante iniciada en 2008 hasta su actual rol dirigencial, Genoni defiende con claridad la necesidad de un mutualismo transformador, vinculado con el sindicalismo, presente en los territorios, autosustentable y con conciencia política. Plantea los desafíos de sostener servicios esenciales donde el mercado no llega, la importancia de formar cuadros jóvenes con vocación solidaria y el rol clave que pueden asumir las mutuales ante un Estado que se repliega. Además, reflexiona sobre el sistema de salud, el trabajo, la educación y la necesidad urgente de una reforma sociocultural que permita distinguir entre necesidades colectivas y deseos individuales. Una entrevista indispensable para pensar el papel del mutualismo en un contexto de profunda crisis y cambio.



– **¿Cómo te presentarías ante los lectores de Mundo Mutual?**

– Mi nombre es Rodrigo Genoni. Soy presidente de la Federación de Mutuales Mercantiles de la República Argentina, que depende de FAECyS (Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios), y también presido la Federación de Mutuales de La Pampa. Además, soy presidente de la Asociación Mutual Sindical Mercantil con sede en Santa Rosa, secretario general del Sindicato de Empleados de Comercio de La Pampa, director en la Confederación Argentina de Mutualidades (CAM) y congresal de la Asociación Internacional del Mutualismo.

– **¿Cómo empezaste en el mutualismo?**

– Arranqué en 2008 con la conformación de la Comisión de Jóvenes de la CAM. Primero militando en La Pampa, luego a nivel nacional. Desde entonces, mi vida está ligada al mutualismo.

– **¿Qué tipo de acciones impulsa la Federación que presidís?**

– La Federación representa directa o indirectamente a más de un millón de trabajadores mercantiles en todo el país. Fortalecemos el sector

mutual con políticas integrales: turismo, redes de camping, acompañantes terapéuticos, asesoramiento, mutuales de salud... No somos una mutual de base. No damos servicios directos al asociado, sino que buscamos influir políticamente para mejorar las condiciones del sector. Por ejemplo, financiamos capacitaciones para las mutuales de base, pero no las dictamos nosotros.

– **¿Qué servicios brinda tu mutual de base en La Pampa?**

– Tenemos diez farmacias, una droguería, un hotel, servicios en diez localidades. Damos subsidios de salud, estamos por ser proveedores de energía eléctrica y ya damos internet en pueblos donde no llegaban las grandes compañías. Apuntamos a que el salario del trabajador rinda más, y eso solo se logra asociándolo y dándole acceso a servicios esenciales.

– **¿Cómo ves el vínculo entre mutualismo y sindicalismo?**

– Es muy estrecho. Nuestra federación nace del movimiento sindical. El mutualismo puede ser una herramienta distributiva muy poderosa. Por ejemplo, vamos a abrir una agencia de turismo que trabajará tanto con turismo social como con servicios para personas con mayor poder adquisitivo. El excedente económico generado se reinvierte, por ejemplo, en reforzar la educación en barrios populares.

– **¿Qué visión tenés sobre el rol del mutualismo ante la ausencia del Estado?**

– El capitalismo no llega a donde no hay rentabilidad. El mutualismo debe estar donde las corporaciones no llegan. Pero además, debe ser autosustentable. No hablo de rentabilidad como ganancia, sino de excedente económico para reinvertir y sostener el servicio. No podemos quedarnos solo en administrar pobreza. También debemos disputar espacios en los que se genera riqueza.

– **Mencionaste que la Federación discute política. ¿Eso forma parte de su definición institucional?**

– Absolutamente. Discutimos política en cada reunión de Consejo Directivo. No partidaria, pero sí política mutual, porque es imposible abordar la realidad sin discutir qué tipo de Estado queremos. Algunos dirigentes no entienden esto y creen que una mutual es solo una prestadora

de servicios. Pero una mutual, para mí, debe transformar comunidades.

– **¿Cómo ves el panorama actual para el mutualismo en Argentina?**

– Muy complicado. Hay mucho individualismo, también a nivel institucional. Las organizaciones del tercer sector no se están uniendo para defender intereses comunes. Además, hay dirigentes que apoyan modelos que son incompatibles con los principios solidarios. No se puede ser mutualista y al mismo tiempo bancar un modelo de Estado ausente.

– **¿Cuál es tu mirada sobre la Ley de Obras Sociales y su evolución?**

– Fue un error la desregulación de los años '90. Desfinanció al sistema solidario. Hoy las prepagas se quedan con los jóvenes sanos de ingresos altos, y las obras sociales sindicales con los jubilados, las familias numerosas y los trabajadores de menores ingresos. Hay que restituir la solidaridad como principio rector del sistema de salud y también del sistema jubilatorio.

– **¿Y respecto al financiamiento de las mutuales? ¿Cómo se sostiene hoy la estructura?**

– En nuestro caso, tenemos una estructura sólida: 320 trabajadores, con roles profesionales y vocacionales. La cuota es similar para activos y adherentes, alrededor del 1% del salario o cerca de \$13.000 mensuales. Pero lo importante es que hay una sinergia entre sindicato, mutual y obra social que permite sostener el sistema.

– **¿Qué mensaje final dejarías para el movimiento mutual?**

– Que no le tenga miedo a discutir política, que forme jóvenes con convicción transformadora, y que vuelva a hablar de patria. No se trata de nostalgia, sino de recuperar un sentido de pertenencia. El mutualismo tiene que prepararse para el mundo que viene: un mundo que excluye cada vez más gente del trabajo, pero que necesita nuevas formas de organización solidaria para no dejar a nadie afuera.

Córdoba: importante acuerdo entre Sociedad Cosmopolita y AMMA



La Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos firmó un convenio con la Asociación Mutual Mercantil Argentina (AMMA) de Villa María en una sucursal en Río Cuarto, con el objetivo de impulsar proyectos conjuntos y promover el desarrollo mutuo. El acuerdo fue firmado por el presidente de la entidad del grupo Devoto, **Miguel Pirra**, y su par de AMMA, **Mariano Olaviaga**. Ahora, Río Cuarto cuenta con mayores servicios para los asociados de las dos mutuales.

Con el objetivo de fortalecer lazos con sus asociados y renovar el compromiso de servicio a sus familias, este convenio macro busca consolidar la presencia de la economía social en la zona y avanzar en la implementación de proyectos afines. El convenio se enmarca en una estrategia de colaboración, buscando potenciar el desarrollo a través de la unión de esfuerzos y recursos.

Además, esta colaboración se suma a la histórica presencia de AMMA en Río Cuarto.





DOGO

ARGENTINO Ltda.

LIDER EN SEGURIDAD PRIVADA COOPERATIVA DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA



- **CUSTODIA DE MERCADERIA EN TRANSITO**
- **SERVICIOS ESPECIALES COMERCIOS**
- **VIGILANCIA EN COUNTRIES Y BARRIOS PRIVADOS**
- **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS DOMICILIARIAS**

Tel.: 0810-222-7843 / 4666-0133 / 5367 / 8631 / 0208 / 0218

Av. Tte. Gral Ricchieri 571, Bella Vista (C.P. 1661) Bs. As.
Virrey Cevallos 215 - 2° Piso Of. 7 (C.P. 1077) C.A.B.A.

Web: www.dogoseguridad.com.ar
Mail: dogo@dogoseguridad.com.ar



Nuevo Congreso de CAM



CAM (Confederación Argentina de Mutualidades) concretó su CONGRESO GENERAL ORDINARIO el día martes 29 de abril en el Salón Auditorio del Gran Hotel Ailén, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con la presencia de 150 personas, quedó colmado el auditorio de delegados habilitados para participar en el Congreso que representaron a la gran mayoría de las 42 Federaciones que la integran, que cubren el territorio

nacional y las principales federaciones de servicios, a la que se sumaron miembros de Junta Ejecutiva, Junta Fiscalizadora e invitados especiales, entre ellos el Dr. Marcelo Collomb, presidente de INAES, acompañado de Mario Uribe, coordinador de direcciones de INAES, y la Dra Araceli Vaquer, Directora Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativo y Mutual. También estuvieron los directores por el mutualismo el Dr. Sergio Cha y Gral Norberto Zárate.

El Congreso de CAM genera un espacio de mucha importancia por la trayectoria de sus dirigentes, por las organizaciones que representan y las proyecciones de las resoluciones que marcaran la agenda del sector en lo inmediato y a largo plazo.

La agenda de CAM del día 29 de abril de 2025 fue intensa y todas las actividades tuvieron lugar en el Salón Auditorio del Gran Hotel Ailén, sito en calle Suipacha 18.

 **FEDERACION de MUTUALIDADES de las FUERZAS ARMADAS y de SEGURIDAD**

Nuestro lema: "Conocernos para integrarnos, integrarnos para servir"

Paraná 749 Piso 5º Dpto "A" (C1017AAO) C.A.B.A.
Telefax: (011) 4371-8639 - Fax: (011) 4371-8639
E-Mail: femfase@gmail.com
Página Web: <http://www.femfase.com.ar>

 Asociación Mutual de Protección Familiar 0800.333.5613
www.ampf.org.ar

COBERTURA MÉDICA INTEGRADA

TURNOS SIN DEMORAS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS SIN ESTUDIOS MÉDICOS PREVIOS DELEGACIONES EN TODO EL PAÍS

CONVENIOS INTERMUTUALES

SEDE CENTRAL Tte. Gral. J. D. Perón 1383 - CABA CENTRO DE DIAGNÓSTICO Tte. Gral. J. D. Perón 1379 - CABA

 **Mutual de Suboficiales de la Policía Federal Argentina**

 **Servicios Médicos**

- 130 Profesionales de la Salud
- Urgencias Médicas
- Centro de Rehabilitación Cardiopulmonar

 **Ayudas Económicas**

- En el Acto
- Hasta \$ 100.000.-
- Con Fondos Propios

 **Fondo Compensador Fuerza Aérea**

Paraná 666 - (1017) CABA - Tel.: (011) 4370-9850
E-mail: info@focomfa.com.ar - www.focomfa.com.ar

 **AEANA**

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

 /MUTUAL AEANA  11 3 295 6886/89
 VENEZUELA 445 CABA.  WWW.AEANA.ORG.AR
 0810 666 2326 / 4331 2228

 **Círculo de Suboficiales de la Prefectura Naval Argentina**

Carlos Calvo 1337 - (1102) Bs. As. - Tel.: 4305-2330

31 AÑOS DEFENDIENDO AL MUTUALISMO



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUTUALIDADES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

 /ConamMutualismo

 @ConamMutual

 @conammutualismo

 www.conam.org.ar

 Humberto Primo 986,
32°, piso 5 (CABA)

 info@conam.org.ar

Reunión de CONAM con Collomb



La Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina (CONAM) llevó adelante su reunión mensual de Junta Ejecutiva con sus federaciones adheridas y la participación especial del Presidente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), Dr. **Marcelo Collomb**, quien asistió al encuentro desarrollado el pasado 7 de mayo en el Hotel Konke de la Asociación Mutual “12 de enero” de Pasteleros, fortaleciendo el vínculo institucional entre ambos organismos y consolidando el compromiso conjunto por el desarrollo del sector mutual y de la Economía Social en todo el país.

Durante la jornada, realizada de manera presencial y virtual, se congregaron integrantes de la Junta Ejecutiva de la Confederación, representantes de la Comisión de Género y Diversidad y la Comisión de la Juventud de CONAM y los presidentes de las diversas federaciones adheridas, quienes expusieron un detallado panorama de la realidad que atraviesan las mutuales en sus territorios. El encuentro permitió un enriquecedor intercambio de visiones, desafíos y propuestas, que reflejan la diversidad y vitalidad del movimiento mutual argentino.

Uno de los momentos centrales de la reunión fue la presentación formal de los Ejes Programáticos de la Nueva Gestión de CONAM, un documento estratégico que reúne los principales lineamientos de acción que la Confederación impulsará en esta nueva etapa. La exposición estuvo a cargo de la Presidenta y Vicepresidenta de CONAM, Dra. **Rosa B. Rodríguez** y Dr. **Carlos Gaskin**, respectivamente, quienes destacaron el enfoque federal, inclusivo y transformador de cada una de las propuestas.

A su vez, el Dr. Andrés Román, Presidente de la Organización de Entidades Mutuales de las Américas (ODEMA) y Vocal Titular 3º de CONAM, comentó sobre las alianzas generadas con organismos internacionales y las últimas jornadas desarrolladas, como el XII Foro Internacional de Mutualismo, la Asamblea General de ODEMA y la Asamblea General de la Unión Mundial de la Mutualidad (UMM).

Los ejes abarcan programas orientados al fortalecimiento institucional, la capacitación permanente de dirigentes, la innovación tecnológica en el ámbito mutual, el desarrollo territorial con perspectiva social y la articulación con otros actores como el cooperativismo, el Estado,

instituciones educativas, entidades privadas y organizaciones de la sociedad civil. También se hizo especial énfasis en políticas de capacitación, formación, economía y finanzas, juventud, género, ambiente y desarrollo sostenible.

El Dr. Collomb valoró las iniciativas y expresó su respaldo a las líneas de acción presentadas, destacando la importancia de la articulación entre el INAES y las entidades representativas del sector. Asimismo, presentó una síntesis de los lineamientos estratégicos y las modalidades de acción implementadas en el marco de su gestión al frente del Instituto, subrayando la importancia del acompañamiento de las federaciones y confederaciones en el cumplimiento de la normativa y reglamentación de contralor, como así también destacando diversas iniciativas tecnológicas innovadoras que se encuentran implementando.

Para finalizar, desde CONAM se resaltó la voluntad de seguir construyendo puentes entre las mutuales de todo el país, fortaleciendo el trabajo en red y consolidando el rol del mutualismo como herramienta clave para el desarrollo económico con rostro humano.



LINCE
SEGURIDAD
COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA.



Las **mutuales** ^x marcan la **diferencia**

en **Lince Seguridad** unimos ayuda mutua y vanguardia para tus asociados con seguridad, cooperación e innovación.

+350 clientes en todos los puntos del **país**



LINCESEGURIDADOFICIAL



LINCESEGURIDAD.COM.AR

El director de Mundo Mutual con la FMRLP en el programa “Mutualmente”



Mutualmente es un ciclo de entrevistas a personalidades vinculadas a la economía social y a otros espacios que tienen en común el trabajo solidario y la comunidad, con entregas semanales. La idea general es de la **Federación de Mutuales Regional La Plata**, con la conducción de Adrián Belinche y la producción general de Pablo Rocha.

En la séptima emisión que se vio por el canal de youtube el domingo 18 de mayo el entrevistado fue Jorge Pedro Núñez, director de Mundo Mutual y Economía Solidaria, con una larga trayectoria en el mutualismo y el cooperativismo de nuestro país.

Actualmente es el presidente de la Cooperativa de Trabajo Interconexión Ltda., entidad que se incubó en el seno del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo, del que él

mismo fue dos veces presidente, y por lo tanto Interconexión es tributaria de esa entidad madre. Se gestó como una necesidad para hacer más operativo el funcionamiento de las publicaciones, sin que el CGCyM resignara su carácter de propietario de las marcas.

Además de su paso por mutuales y cooperativas, Jorge Núñez se graduó como licenciado en Cooperativismo y Mutualismo en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, y cursó la carrera de Especialización en Economía Social y Desarrollo Local en la Universidad de Buenos Aires -cátedra del Dr. Alejandro Roffman-, además de cursos de especialización en temáticas relacionadas con la economía social.

Entre los años 2008 y 2017 desarrolló una actividad especial en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, que consistió en el asesora-

miento, formación, innovación e investigación en el área de gestión de residuos sólidos urbanos, a cooperativas de recuperadores urbanos. Por esa dedicación, en junio de 2014 fue invitado por el Banco Interamericano de Desarrollo para participar del Encuentro de Recicladores Latinoamericanos en Lima, Perú.

Compartimos esta entrevista, donde habla de todos los temas que interesan al campo de la ESS:

[Ver entrevista](#)



Federada

Cobertura Médica

federada.com



“Habemus Papam”



Por Jorge Pedro Núñez

Robert Prevost es el nuevo Papa, y adoptó el nombre de León XIV. Inmediatamente, comenzó la búsqueda de datos sobre este hombre, a quien Francisco designó en 2023 prefecto del Dicasterio para los Obispos, un rol que lo convirtió en su principal asesor en la designación de obispos en todo el mundo.

Nacido en Estados Unidos en 1955, viajó a Perú en 1985, país en el que estuvo ejerciendo su labor misionera durante 25 años y donde se nacionalizó peruano. En 2014 el Papa Francisco lo había designado Obispo titular de Sufar y administrador apostólico de la diócesis de Chicla-

yo, Perú, y en 2015 se convirtió en obispo de esta localidad, donde continuó su labor pastoral y administrativa hasta 2023.

La elección del nombre responde a una costumbre ancestral en la Iglesia Católica, que se remonta al año 955, cuando quien fue designado Papa se llamó Juan XII. El nuevo nombre papal suele estar inspirado en figuras históricas o religiosas, y cada nombre transmite una intención, una hoja de ruta espiritual y pastoral. No es casualidad ni una formalidad vacía.

Así como Jorge Bergoglio eligió llamarse Francisco por San Francisco de Asís, en un claro

mensaje sobre pobreza, paz y ecología, Robert Prevost se referencia en León XIII, quien en 1891 produjo la Carta Encíclica Rerum Novarum (Acerca de las nuevas cosas), que sentó las bases de la Doctrina social de la Iglesia. La elección de este nombre, entonces, reflejaría la intención del nuevo papa de continuar el trabajo iniciado por su antecesor en defensa de los derechos de los trabajadores y de una economía más justa y equitativa.

El subtítulo de esta encíclica es Sobre la condición de los obreros, que no deja lugar a dudas sobre la intención de León XIII: poner en consideración el cambio en las relaciones entre patronos y obreros y la acumulación de la riqueza en pocas manos. Su doctrina se presentó como una alternativa a las ideas socialistas de la época, y si bien no cuestionaba los fundamentos del capitalismo mostraba su preocupación por los abusos que se cometían en este sistema, y postulaba su moderación o eliminación.

Enaltece enfáticamente el derecho a la propiedad privada de bienes, a la que considera co-

mo un hecho natural, para luego señalar que el hombre no ha de tener los bienes externos como propios, sino como comunes, de suerte que fácilmente los comunique con los demás cuando lo necesitare. Y así dice el Apóstol: “Manda a los ricos de este mundo que con facilidad den y comuniquen lo suyo propio”.

Un párrafo interesante es el que refiere a la prosperidad nacional: “Ante todo, los gobernantes vienen obligados a cooperar en forma general con todo el conjunto de sus leyes e instituciones políticas, ordenando y administrando el Estado de modo que se promueva tanto la prosperidad privada como la pública”. León XIII asignaba al Estado un rol fundamental para la convivencia en la sociedad, y señala: “No es justo... que el ciudadano o la familia sean absorbidos por el Estado; antes bien, es de justicia que a uno y a otra se les deje tanta independencia para obrar como posible sea, quedando a salvo el bien común y los derechos de los demás. Sin embargo, los gobernantes han de defender la sociedad y sus distintas clases. La so-

ciudad, porque la tutela de ésta fue conferida por la naturaleza a los gobernantes, de tal suerte que el bienestar público no sólo es la ley suprema sino la única y total causa y razón de la autoridad pública; y luego también las clases, porque tanto la filosofía como el Evangelio coinciden en enseñar que la gobernación ha sido instituida, por su propia naturaleza, no para beneficio de los gobernantes, sino más bien para el de los gobernados”.

León XIV, fidem habemus, tenemos fe.



UN CONCEPTO CLASICO PERO INNOVADOR

Loft Argentino en encuentra ubicado en el pleno centro de la Ciudad de Buenos Aires en un edificio del siglo XIX totalmente renovado, manteniendo el espíritu clásico de la época de su construcción buscando rescatar el valor histórico de su arquitectura.

Loft Argentino cuenta con 26 habitaciones totalmente equipadas, con amplios espacios y balcones, finamente decoradas, además de un área de desayuno y salón de eventos.



SERVICIOS

DESAYUNO



WIFI



SALÓN DE EVENTOS



LIMPIEZA



COCHERA



Mutual San Felipe: una revolución solidaria desde el interior bonaerense



Por Santiago Arella

Desde su fundación en 1977 en la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, la **Asociación Mutual San Felipe** ha sido una verdadera impulsora del modelo solidario en la región. Surgida del impulso de un grupo de vecinos que soñaba con un sistema comunitario de salud y servicios sociales, la mutual fue expandiéndose rápidamente por el noroeste bonaerense y sur de Santa Fe, con una propuesta innovadora y profundamente territorial. Hoy, con más de 4.500 asociados activos y una pro-

yección de alcanzar entre 10.000 y 12.000 asociados directos para 2025, la mutual se posiciona como un actor clave del entramado de la economía social y solidaria argentina.

Servicios e innovación al servicio del bien común

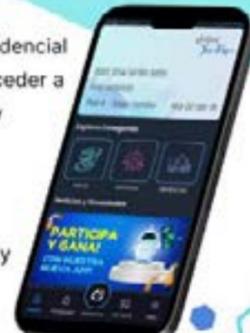
Desde su tradicional servicio de sepelio hasta los recientes avances en tecnología digital, San Felipe ha sabido adaptarse a las necesidades de



Mutual San Felipe

UTILIZA TODOS LOS BENEFICIOS CON NUESTRA NUEVA APP!

- Credencial digital:** Tu credencial sirve para que puedas acceder a todos nuestros servicios y prestaciones.
- Autorizaciones online:** ¡Todo más sencillo! Autoriza atención médica y estudios en línea, al alcance de tu mano.
- Notificaciones en tiempo real:** Recibe las últimas novedades y ofertas especiales de nuestros comercios adheridos.
- Sorteos semanales:** ¡Participa por \$50.000 en ordenes de compra en nuestros comercios adheridos y mucho más!!!





Nuestros valores

Aspiramos a que cada una de nuestras prestaciones refuerce el sentido de pertenencia de nuestros asociados y fomente el espíritu de cooperación mutua.

Nos esforzamos día a día en brindar servicios de calidad que respondan a las necesidades de nuestros asociados, fortaleciendo así el compromiso mutuo y construyendo una comunidad sólida y unida. Creemos que, al fomentar el apoyo y la colaboración entre nuestros miembros, contribuimos a un futuro más justo y solidario para todos."





- Ve a tu**
Google Play Store
- Busca:**
AMSF App
- Instala la aplicación**
- Regístrate con tus datos y listo!**

Escaneame!
descarga la app ahora!



Credencial digital: Nuestra nueva credencial digital en la aplicación reúne todos tus datos de manera segura, permitiéndote acceder de forma rápida y sencilla a los beneficios y servicios disponibles para vos.

Categorías: Explora nuestras categorías y descubrí todos los beneficios que tenemos para vos: salud, estética, enfermería, estudios de alta complejidad, análisis clínicos, telefonía, turismo y mucho más!

Noticias y novedades: En nuestra sección de noticias y novedades, estarás siempre informado sobre los últimos beneficios, eventos y actualizaciones que tenemos para vos. Además con la app, obtené tu número de la suerte y participá por \$50.000 en ordenes de compra semanales



Prestadores: Accede a los datos de todos nuestros prestadores en un solo lugar. Aprovecha todo lo que nuestra mutual tiene para ofrecerte.

Mi perfil: Aquí encontraras tus datos personales y de tu plan. Mantén tu información actualizada, de forma rápida y sencilla.

Descubre tu nuevo asistente inteligente: Una herramienta diseñada para resolver todas tus dudas sobre nuestros servicios y beneficios, de manera rápida, precisa y personalizada. Ya sea que necesites información sobre trámites, descuentos exclusivos o cualquier consulta sobre nuestras prestaciones, nuestro asistente está disponible las 24 horas, listo para ayudarte.

Autorizaciones online: Envía autorizaciones de atención directamente desde la app y disfruta de descuentos increíbles en atención médica y mas!

- 1- Seleccione un prestador.
- 2- Elige la especialidad.
- 3- Indique fecha y hora de su turno.
- 4- Presione enviar autorización y listo!

Además contás con:

- Centro de ayuda
- Preguntas frecuentes

sus asociados. Entre los servicios que ofrece actualmente se destacan:

- Atención médica primaria y especializada 24 hs.
- Enfermería domiciliaria.
- Diagnóstico por imágenes de última generación.
- Descuentos en farmacias, ópticas, servicios de estética y comercios, con rebajas reales que van del 5 % al 25 %.
- Turismo social y colonias de vacaciones (por convenio con otras mutuales).
- Servicio funerario en Junín y sucursal Los Toldos.
- Telefonía corporativa.
- Plataforma de Compra Social Comunitaria.
- Sorteos semanales gratuitos.

Recientemente, la mutual lanzó una app móvil que permite gestionar turnos médicos, acceder a sorteos, recibir recordatorios, visualizar descuentos y utilizar una credencial digital. La aplicación también incluye un asistente inteligente disponible las 24 horas para resolver dudas sobre servicios y beneficios.

Infraestructura con visión de futuro

La sede central, ubicada en Junín, ocupa 4.000 m² y cuenta con:

- Oficinas administrativas y salas de reuniones.
- Habitaciones privadas para promotores y empleados visitantes.
- Salas velatorias de 200 m² con espacios temáticos, sala de descanso y cafetería íntima.
- Snack bar de 200 m² con comedor privado y mobiliario de alta calidad.
- Cocina industrial, salón central, depósito y un amplio estacionamiento.

Además, poseen una sucursal en **Los Toldos** (Partido de General Viamonte), equipada con el mismo estándar de calidad. En el pasado, la mutual también abrió sucursales en **Venado Tuerto**, **Teodelina** y **Villa Cañas**, que luego transfirió a mutuales locales como parte de una estrategia de fortalecimiento territorial.

Misión, visión y valores

La Mutual San Felipe se define como una organización comprometida con el bien común, la integración social de productores, prestadores y consumidores, y el desarrollo de una red federal de cooperación. Su visión apunta a construir un ecosistema nacional e internacional de economía solidaria, con plataformas logísticas y herramientas tecnológicas de vanguardia.

Entre sus valores institucionales se destacan:

Solidaridad: cada aporte multiplica el beneficio colectivo.

Transparencia: procesos y convenios claros.

Innovación: inteligencia artificial y digitalización al servicio del socio.

Federalismo: igualdad de oportunidades en cada rincón del país.

Alianzas y comunidad

A lo largo de su historia, la mutual ha trabajado en conjunto con grandes empresas, mutuales, cooperativas eléctricas, clubes deportivos, prestadores de salud, industrias y comercios locales. Además de los convenios en curso, planean implementar jornadas médicas gratuitas en barrios vulnerables, programas de inserción laboral y apoyo a comedores y merenderos.

Proyectos en marcha y desafíos futuros

Entre sus principales líneas de trabajo hacia el futuro, se destacan:

- Creación de una Red Nacional de Integración Social, con presencia en todo el país.

- Desarrollo de una Red Importadora-Exportadora propia con depósitos estratégicos.
- Alianzas con federaciones de economía social de América Latina y Europa.
- Nuevos módulos en la app: telemedicina con IA, logística avanzada y gestión inteligente.

Asociación y participación

Asociarse a la mutual es simple: basta con completar una solicitud física o digital, aceptar el estatuto y abonar la cuota social (plan mensual, semestral o vitalicio). Los nuevos asociados reciben una credencial y acceso inmediato a todos los servicios, incluida la app con sus múltiples funcionalidades.

Consejo Directivo de la Mutual San Felipe

Presidenta: **Claudia Antonella Pace**
 Secretaria: **Claudia Raquel Di Benedetto**
 Tesorera: **Caterina Griselda Bianco**
 Vocal titular: **Juan Andrés Farías**
 Vocal titular: **Pablo Luis Palma**
 Vocal suplente: **Enrique Rodríguez**

Junta fiscalizadora

Titular: **Cristian Di Benedetto**
 Titular: **María José Fernández**
 Titular: **Fabio Daniel Ortíz**
 Suplente: **María Cristina Bermúdez**

Vigente desde 2023 hasta 2027

Contacto y redes sociales:

Av. de Circunvalación y C. Tejedor 450,
 Junín, Buenos Aires
 (0236) 441190 / 441191 / 4177374
 www.mutualsanfelipe.com.ar
 www.comprasocial.com.ar
 amsanfelipe@hotmail.com
 Instagram: @mutualsanfelipe
 Facebook: sanfelipejunin



Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social
 Fundada el 19 de Abril de 1977

En apoyo al Mutualismo

Entre Ríos 362 - Pcia. de Córdoba - Telefax: 0351-4282409



San Jerónimo 2833 - (3000) Santa Fe
 Tel.: (0342) 4574580 / 84 - Fax: 4565101



Asociación Mutual Docentes de la Provincia del Chaco

General Obligado 250 (3500)
 Resistencia - Chaco T.E.: (03722) 433633

BANCO
COLUMBIA



360

ACOMPañANDO AL MUTUALISMO

Brindamos las mejores soluciones
y **servicios financieros.**

PARA MAYOR INFORMACIÓN:



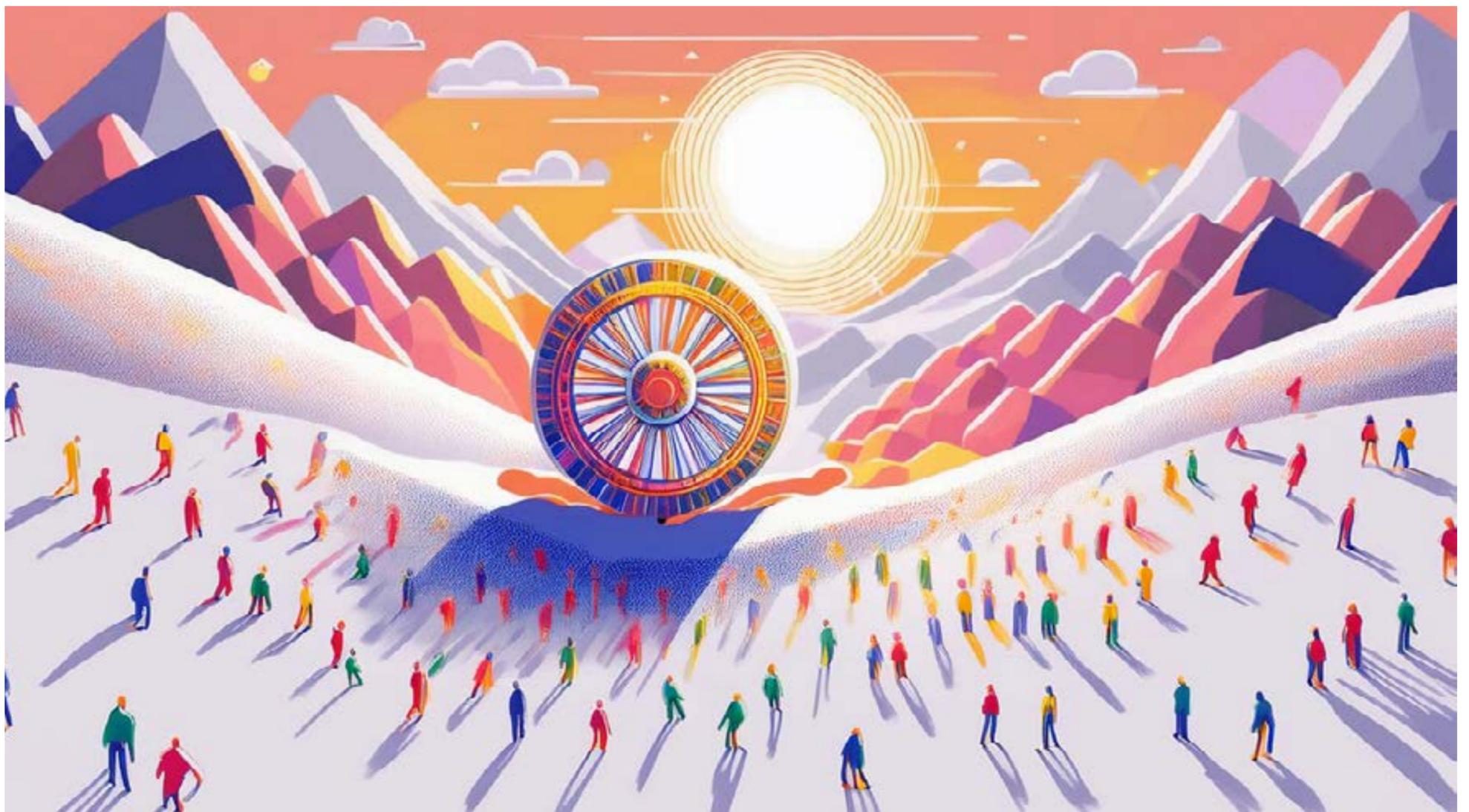
11 6917 8783 Y 11 5812 8157

TEL: 4349 0300 INTERNO 374# Y 134#

Gerencia_convenios@bancocolumbia.com.ar



Fortalezas y debilidades de la Economía Social: entre oportunidades reales y amenazas invisibilizadas



Por Domingo Godoy

Una mirada profunda sobre la Economía Social, sus debilidades internas, sus amenazas externas y la falta de perdón ante sus errores

Nota editorial: En el marco del Año Internacional de las Cooperativas, el especialista Domingo R. Godoy ofrece una reflexión de fondo sobre el presente y el futuro de la Economía Social. Con lenguaje directo y sin eufemismos, aborda las fortalezas estructurales del sector, pero también sus debilidades internas, la desinformación externa y la asimetría con la que la sociedad juzga sus errores, en comparación con el poder político o el sistema económico tradicional.

INTRODUCCIÓN

En este Año Internacional de las Cooperativas declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas bajo el lema “Las cooperativas construyen un mundo mejor”, acompañamos este aporte relacionado con estas entidades, pero útil para todo el sector.

“PROS Y CONTRAS” DE TODO QUEHACER

Todo emprendimiento: político, social o económico, tiene pros y contras. El grado de sus intensidades se traducen en efectos comunita-

rios positivos o negativos. Presentaremos los “pro” clásicos y severos “contras” de cada uno.

- **Lo político.** Si lo tratamos, vemos que el entendimiento universal de la eficacia del sistema, se centra en la representación democrática, sostenida en las elecciones que a su vez son -partidos políticos mediante- la expresión de la voluntad popular. Hace tiempo que ha habido una fagocitación de lo político por lo partidario. La operación electoral periódica, en pos del poder -cada dos, cuatro o seis años- responde a movilizaciones, sobre todo de los medios de comunicación y de los candidatos, interesados en sus propias reelecciones o en sus búsquedas de nuevos “arribos” a la masa de representantes. La decisión mayoritaria, respaldada en lo partidocrático, expone, expresa y define el destino futuro de un lugar y de su población. La careta de la representación popular, varias veces encubre la eternización de gobiernos autocráticos.

A nuestra manera de ver -siguiendo lo dicho en nuestra introducción- este formato tendría esos elementos como aparente “fortaleza”. Aceptando estos como válidos -previa batraciofagia- la contra radica en que se limita la representatividad a lo político.

- **Desconocimiento de ricos procesos sociales complementarios.** Lo social o lo económico no son parte de ese proceso. Es más, los elegidos terminan siendo la “voz” de lo social y de lo económico, cuando no son parte de los mismos...o no saben de lo que hablan.

En esa línea (y paradójicamente podríamos decir), tal desconocimiento e incapacidad no afectan los fundamentos del sistema... **El “régimen” absorbe eso basales errores o falencias y las encubre o disfraza en la jungla de lo electivo, en nombre de la estabilidad institucional y de la preservación de la vida democrática. Así las cosas, un método incompleto sobrevive con sus fragmentarias soluciones. LOS ERRORES Y CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE LA POLITICA SON PERDONADOS.**

El rico mundo de lo socioeconómico queda excluido del “proceso” representativo, destinando sus efectos y consecuencias a una especie de “segundo nivel” o rango menor que transitamos muchos. Ese andarivel de nuestro Tercer Sector, esta signado por la minusvaloración social; desconocimiento popular de las bondades de su influencia en el progreso económico integral; di-

ficultad de reconocimiento representativo institucional; de carencia de canales formales de expresión y de falta de crédito, entre otros aspectos. En otras palabras, el representante -legítimamente electo- de una entidad del sector cooperativo, por ejemplo, que es multiplicador y redistribuidor armónico de beneficios económico-sociales, es de menor “valor socio-político” que un representante de cualquier cámara.

- **Lo económico.** Aquí pasa algo semejante. En un camino escudado por la búsqueda de mayor producción; de incremento de la eficiencia e incentivo en mejorar la utilidad marginal- muchas veces se están solapando acciones focalizadas en el más puro materialismo e individualismo; el desconocimiento de lo solidario (cuando no el menosprecio); la exaltación de la ambición y la avaricia. El reino de las sociedades de capital. Vemos que el lucro -como reemplazo de la legítima búsqueda de satisfacción de las necesidades reales- es un peligroso motor de la actividad económica. Lejos de la reciprocidad de los cambios; del justo precio y de la subsidiaridad estatal que es anticuerpo de la plutocracia. Tal es así, que los indicadores nacionales muestran una distribución del ingreso medido por el INDEC, donde SOLAMENTE el 5 % de la población es de nivel más alto. El 20 % sería medio-alto[1]...y a niveles internacionales se confirma esa pernicioso situación y el globalmente nefasto resultado sobre lo humano.

Sin embargo, el confort; el egoísmo; la codicia -apoderadas del sentimiento del espíritu humano- logran imponerse, con los ojos; con el tacto; con el tener superando al ser; con la frivolidad, obteniendo así diferencias económicas escandalosas, obscenas, como decía San Juan Pablo II.

En estos espacios (político y económico), vemos que los efectos negativos de su deformada vigencia, se atempera con argumentos muy accesibles a la debilidad humana. El establishment autogenera sus propios adeptos, fans y defensores. **LOS ERRORES Y CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE LO ECONÓMICO TAMBIEN SON PERDONADOS.** Así el mundo. Veremos que pasa en nuestro ambiente: la economía social.

LA ECONOMÍA SOCIAL

Al igual que los temas anteriores (económico y político), lo económico social tiene numero-

sas fortalezas. Cimentado en las personas y las posibilidades asociativas constitutivas -desde el correcto ámbito PRIVADO- responde a una amplia gama institucional. La fortaleza está en la búsqueda de satisfacer necesidades reales; en la extensa participación; en el tratamiento en paridad de sus miembros con representación democrática; en la solidaridad en acto; en la apoliticidad; en la propagación de actual dentro de lo ético, hoy emulado por la difusión del “compliance” y en la ausencia del espíritu de lucro. El adiestramiento de la competencia -previo solidificación del capital social- para con sociedades de capital; logra la aplicación de innovación, creatividad, digitalización, etc. y de la sustentabilidad. Se ejercita en esta economía, la viabilidad económica Y SOCIAL, mancomunadas. El afinamiento y la cercanía a las comunidades menores permite (demuestra) una vivencia en contacto con los intereses civiles concretos, de ahí su **conveniente** relación con el extenso y rico mundo de “lo socio-político municipal”.

Estos baluartes permiten un desarrollo armónico en lo económico social, evitando la dialéctica y permitiendo una permeabilidad social sobresaliente en donde se aplique. Tampoco el bienestar les es ajeno. Los crecimientos y fortalezas patrimoniales familiares y comunitarias territoriales lo demuestran en distintas partes del mundo. El amplio abanico de alternativas integrativas pasa por la capacidad imaginativa de los promotores, acompañado por accesibles figuras jurídicas como las de asociaciones civiles; de mutuales y cooperativas; ONG; inclusive fundaciones; etc... El crecimiento patrimonial de los asociados no le es ajeno, al igual que los avances tecnológicos. Este equilibrio está sustentado en los individuos; en su dignidad; su libertad; su propiedad; su solidaridad. Hasta ahí, los “pro”.

DEBILIDADES A CONSIDERAR

Pero, como los otros entornos, tiene debilidades.

- Sin orden de jerarquía vemos que los embates al sector se nutren del **desconocimiento, sino de la envidia hacia nuestras instituciones.** Ese “ninguneo” que explicamos antes, promueve un desprestigio de las entidades del Tercer Sector. Ese sector es para algunos un sello de pobreza; una imagen que asegura permanecer inexorablemente en la misma y por lo tanto ser miembro de una clase inferior. Muchas veces ese mismo retrato es pro-

movido por las mismas partes del sector (desde su interior), pretendiendo así ventajas derivadas de explotar estereotipadas imágenes de carenciados.

- **Hablando de envidias, mezquindades y rencores**, no debemos evitar ver la viga dentro de nuestros mismos organismos. Es lamentablemente recurrente la actitud de falta de solidaridad, llamémosle “intersistémica”. Pobre sino nulos apoyos entre entidades, paradójicamente no se desarrollan desde la gestión, presentando una actitud individualista, en la que los logros y su manera de conseguirlos, no son compartidos ni con los más débiles ni con los fuertes, institucionalmente hablando.
- **Otra es la falta de transparencia dirigen- cial en el tratamiento interno de temas so- cietarios**. Han proliferado negativamente, en los últimos tiempos, los desprestigios ins- titucionales acompañados de la venalidad de sus dirigentes... Se empezó a simplifi- car popularmente la figura de la corrupción identificándola muchas veces con entidades de personas y sus personeros. A eso se le su- man, los prejuicios sociales o desconoci- miento, de los que no escapan los miembros de los distintos poderes estatales, incluyendo el Judicial. Jueces prevenidos de los “ardi- des” que podrían desarrollar las entidades so- ciales, consienten en juzgar y condenar con antelación a muchos dirigentes y entidades.
- **La relación de las entidades intermedias o de la Economía Social con el poder políti- co debe tener una acción distinta a las de la economía común**. La subsidiaridad regla su accionar, vale decir que estas entidades hacen lo que muchas veces quiere (o preten- de) hacer el Estado, en sus distintos niveles o jurisdicciones, pero no es conveniente o eficaz o eficiente que lo haga. Así, la proxi- midad con el poder político es posible, con- veniente e inexorable; pero éste debe enten- der a estas entidades como complementarias en el camino del bien común. No deben ser usadas partidariamente. Sí deben operar co-

mo dijimos, subsidiariamente. La amalgama de lo público y lo privado en aras al orden social.

- **Al ser una sociedad de personas, esa misma humanidad es la debilidad en su accionar**. La falta de participación; la deformación institucional de estos entes, pretendiendo el lucro, en forma encubierta; la búsqueda de sobresalir personalmente (social o política- mente) a nivel dirigen- cial; la intención o ac- ción de transformarse en dirigentes referen- tes irremplazables; la eternización en el po- der; el olvido de ser los representantes (en cuanto a la propiedad e intereses) de los aso- ciados mandantes. Todo eso conspira con la credibilidad de las personas, de los dirigen- tes... y debilita el sistema.
- Si sumamos las acciones inconsultas del cuerpo gerencial -descoordinadas del órgano rector- el coctel destructor e inevitable. **El ge- renciamiento como órgano de poder** –con personajes invariables ante cambios de los representantes cooperativos, mutuales o de otras entidades– es una faceta a considerar como riesgo. **El plus valor generado por la asociatividad de los miembros, se esfuma o subsume en el sostenimiento de una bu- rocracia gerencial**.
- **La mala prensa**. Hay prensa que, sin ningún sustento serio -insatisfecha con las entidades de capital por resentimiento y por otro lado con incapacidad de aceptar la participación solidaria- denosta contra el sector de la eco- nomía solidaria. Se suma a esto la falta de recursos para permanecer en las redes, por ejemplo. Agregamos que, empresarialmente, el medio de prensa en general se nutre de la mala noticia. Los logros personales o institu- cionales; la solidaridad; el crecimiento armó- nico; la participación; la alegría de los creci- mientos familiares; entitativos, sociales -propios del sector- no son noticia. Es abu- rrida la paz social. La sangre si es “motivan- te”, vendedora... Y donde no hay o se busca que lo haya. Inventar lo malo es fácil.
- No es menos importante la **falta de respal- do institucional que se observa en algunas naciones y provincias en Argentina**. Así co- mo existen lugares donde el tercer sector y la subsidiaridad son promovidos y respetados, inclusive constitucionalmente[2], como por ejemplo la carta orgánica de la Unión Euro- pea; hay otros donde ni siquiera se recepta legalmente; donde lo mutual, lo cooperativo u otras figuras, no están legisladas. Se suma

a esto la ausencia de ellas en los planes de estudios de TODOS LOS NIVELES.

RECONOCEMOS LAS DEBILIDADES, PERO...

El negativo preconceito social que muchas veces lamentablemente se valida por la propia corruptela dirigen- cial, acompaña la difusión de hechos (reales o ficticios) dañinos, que perjudi- can, además de las personas, al sector. Eso se está sufriendo en la actualidad. El mensaje libe- ral clásico refractario a la justicia social, muchas veces es alimentado por los errores internos. Forzados o no deseados.

A diferencia de lo que antes vimos – los mun- dos políticos y económicos en general- **LOS ERRORES EN ESTE AMBITO DE LA ECO- NOMÍA SOCIAL NO SE PERDONAN**. Pocos se movilizan en defensa sectorial. Inclusive les es difícil hasta a los mismos organismos oficia- les de control. No tienen paños atemperadores como los que nombramos para los casos de la política o para la economía.

Lamentablemente caen justos por pecado- res. Señeras y pujantes instituciones regionales que aglutinan numerosas personas, familias e intereses, sucumben, por el desprestigio perso- nal muchas veces inducido por terceros. El nau- fragio y su cono de succión, no discrimina; por- que la verdad esta escondida...desdibujada en- tre la maleza. Los buenos dirigentes -otrora ha- cedores y pioneros- ensuciados, se desmoralizan y pasan los últimos tiempos de sus vidas trata- do (infructuosamente a veces) de limpiar su ima- gen y de evitar sanciones o penas, resignando hasta el honor.

Pero el que pierde es el futuro: los jóvenes y niños de hoy y las sociedades que no podrán disfrutar de las bondades de una SANA ECO- NOMÍA como la social y solidaria.

Referencias

[1] “...surge que efectivamente, la clase media, ha perdido esa característica de ser mayo- ritaria en el país”. [www.msn.com/es-ar/ noticias/other/los-datos-del-indec-que- marcan-la-nueva-realidad-de-la-socie- dad-argentina/ar-AA1Cte1p?oci- d=winp2fptaskbarhover&cvid=c7aca- cbde9c24573a1eab54293160c5d&ei=25](http://www.msn.com/es-ar/noticias/other/los-datos-del-indec-que-marcan-la-nueva-realidad-de-la-socie- dad-argentina/ar-AA1Cte1p?oci- d=winp2fptaskbarhover&cvid=c7aca- cbde9c24573a1eab54293160c5d&ei=25)

[2] Vr.gr. México.



**Asociación Mutual
Mercantil Argentina**

Lisandro de la Torre 72 - (5900) Villa María
Pcia. de Córdoba
Tel.: (0353) 4536868



TRABAJANDO JUNTOS

Brindamos las mejores soluciones
y **servicios financieros.**

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

 **11 6917 8783 Y 11 5812 8157**

TEL: 4349 0300 INTERNO 374# Y 134#

Gerencia_convenios@bancocolumbia.com.ar



La evolución del mutualismo en Argentina



Por CP Gabriel Cóceres

(Segunda parte del texto aparecido en reprodigital.com.ar)

El mutualismo (en tanto sistema) es de larga data: sus inicios son anteriores a 1810, dado que en la época virreinal ya existían agrupaciones de inmigrantes que traían una formación orientada a la asociación, por influencia de los colegios romanos¹, las cofradías² y los montepíos³.

En 1812, el nuevo gobierno (Segundo Triunvirato) legisla al respecto, proponiendo beneficios a los extranjeros que deseen asentarse en Buenos Aires. En su texto legal “**ofrece protec-**

ción a los individuos de todas las naciones y sus familias que quieran fijar su domicilio en los territorios del Estado”, además de otorgar a los extranjeros terreno suficiente y auxilio en los primeros establecimientos rurales gozando en el comercio igual derecho que los naturales del país. Con ello, se buscaría matizar la sociedad hispano india con europeos que vendrían con toda su carga cultural, y dentro de esta, el carácter asociativo para la resolución de sus necesidades en base al modelo mutual.

La evolución de la previsión social se cimienta en los métodos utilizados por los montepíos que se apoyaban en la solidaridad mutualista sobreviviendo al cambio de autoridades desde 1810. Aquí nacen los atributos del moderno

seguro social: **régimen legal, afiliación y aporte económico obligatorio de los afiliados.**

Respecto a las primeras entidades mutualistas hace referencia **Roberto Di Stefano**⁴, a las que hemos corregido la razón social de forma completa para mejor ilustración.

Blas José Castelli⁵ refiere que entre 1865 y 1875 se constituyeron las primeras entidades de ayuda mutua en diversas jurisdicciones del país, muchas de ellas “cosmopolitas”, que agrupaban oficios como zapateros, tipógrafos y sastres. Otras eran integradas según la nacionalidad de los fundadores (españoles, italianos y franceses), y reunían a personas de su mismo origen.

En 1887 se funda la primer mutual sindical “La Fraternidad, Sociedad de Ayuda Mutua”, que buscó unificar la actividad gremial y mutual dentro de un esquema organizativo que permita una entidad fuerte y permanente con proyección nacional. Estas organizaciones se insertan en un marco de grandes cambios económicos, políticos y sociales.

Principios doctrinarios del mutualismo

En nuestro país, recién en 1979 con la inspiración de Blas José Castelli⁶, se establecieron los principios mutualistas en el IV Congreso Argentino de Mutuales. Aquí, mencionaremos los principios que rigen el sistema mutual, que en su esencia, expresan la idea del bien común:

- 1 Adhesión voluntaria;
- 2 Organización democrática;
- 3 Neutralidad política, religiosa, ideológica, racial y gremial;
- 4 Contribución acorde a los servicios a recibir;
- 5 Capitalización social de excedentes;
- 6 Educación y capacitación social y mutual;
- 7 Integración para el desarrollo.

Antecedentes legales

Previo a la sanción de la Ley 20.321, las mutuales se regían por el Código Civil que en su Art. 33 establecía la aplicabilidad de las condiciones acerca de las asociaciones.

El primer antecedente legal fue el Decreto 3320/1938⁷ que disponía que las asociaciones de socorros mutuos, además de las disposiciones comunes a todas las asociaciones civiles, se

regirán por el presente decreto reglamentario, cuyo organismo de control era la Inspección General de Justicia (IGJ). Fue en 1945 que se dicta la primera norma, el Decreto de Ley 24.499, creando a su vez la Dirección de Mutualidades en la órbita del Ministerio de Trabajo y Previsión de la Nación, como órgano de registro, promoción y fiscalización pública.

Normativa Vigente

El régimen legal específico de las asociaciones mutuales corresponde al establecido por la Ley 20.321, sancionada en 1973, que regula de manera integral a las mutuales en cuanto a su constitución y funcionamiento, régimen sancionatorio y liquidación, además de disposiciones en materia de impuestos. En base a ello es que tenemos la amplia reglamentación en la materia por parte del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

Asimismo, desde el año 2015, las mutuales se encuentran mencionadas en el Art. 148 del Código Civil y Comercial de la Nación, clasificándolas como personas jurídicas de carácter privado. Al efecto de la prelación normativa es aplicable el Art. 150 del C.C.C., aplicando el siguiente orden:

- 1 Por las normas imperativas de la Ley N° 20.321;
- 2 Por las normas del acto constitutivo con sus modificaciones⁸ (Estatuto Social) y de los reglamentos, prevaleciendo las primeras en caso de divergencia;
- 3 Por las normas supletorias de leyes especiales, o en su defecto, por las del C.C.C.

La Ley 20.321 regula las mutuales de manera integral en todo el tramo de su vida (constitución, funcionamiento y liquidación), y en su artículo 2 las define como **“asociaciones mutuales constituidas libremente sin fines de lucro por personas inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales o de concurrir a su bienestar material y espiritual, mediante una contribución periódica”**. Luego, el Art. 4 establece las prestaciones que puede realizar una mutual, siendo **“las que mediante la contribución o ahorro de sus asociados o cualquier otro recurso lícito, tiene por objeto la satisfacción de necesidades de los socios.”** Queda claro que la mutual no puede prestar servicios a terceros no asociados.

Por lo tanto, un sistema mutual es **un sistema cerrado, en el que el solicitante del servicio**

debe asociarse primero antes de poder acceder a él, pagando un precio proporcional al servicio recibido, al que generalmente se añade la cuota social.

Por caso, si la mutual lograra un excedente en el ejercicio, este se distribuirá 100% entre las siguientes reservas, pues todo excedente es aplicable a los fines para lo cual fue constituida:

- 1 Fondo de educación y capacitación mutual;
- 2 Fondo para conservación de bienes;
- 3 Fondo futuros quebrantos;
- 4 Prestaciones mutuales (Art. 2 del estatuto social).

El Art. 5 autoriza a las mutuales a celebrar convenios de colaboración entre sí o con personas de otro carácter jurídico para el cumplimiento de su objeto social. Aquí, se despliegan las posibilidades de brindar a los asociados los servicios que por falta de estructura, administración o gerenciamiento, no podrían ser prestados. Es común que las mutuales suscriban convenios **“intermutuales”** para que entre ellas se presten servicios que, no obstante estar reglamentados, no posean el desarrollo necesario para brindarse con calidad a asociados de las entidades partes.

La estructura orgánica de las mutuales comprende:

- Asamblea de asociados: conformada por todos los asociados activos. Órgano con la supremacía soberana;
- Consejo Directivo: órgano colegiado de al menos 5 personas elegidos por la Asamblea con mandatos determinados;
- Comisión Fiscalizadora: compuesta por al menos 3 miembros también elegidos por Asamblea.

El Art. 9 de la Ley 20.321, establece que el 1% de la cuota social debe ser abonada por cada asociado al INAES, debiendo la entidad actuar como agente de retención e ingresar el importe al mes siguiente de su percepción. Resulta conveniente que el recibo que documenta el cobro de la cuota social contenga un renglón que adicione el 1% correspondiente al Art. 9, el cual debe imputarse a una cuenta contable de pasivo.

Una mención especial merece el Art. 29, pues establece que “*quedan exentas en el orden nacional, en el de la Municipalidad de la Capital Federal y en el Territorio Nacional de Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de todo impuesto, tasa o contribución de mejoras, en relación a sus bienes y por sus actos. Queda entendido que este beneficio alcanza a todos los inmuebles que tengan las asociaciones, y cuando de éstos se obtengan rentas, condicionado a que las mismas ingresen al fondo social para ser invertidas en la atención de los fines sociales determinados en los respectivos estatutos de cada asociación. Asimismo quedan exentos del Impuesto a los Réditos los intereses originados por los depósitos efectuados en instituciones mutualistas por sus asociados*”.

Por su parte, la Ley de Impuesto a las Ganancias establece en su Art. 26 que están exentos del gravamen “**las ganancias de las entidades mutualistas que cumplan las exigencias de las normas legales y reglamentarias pertinentes y los beneficios que estas proporcionen a sus asociados**”.

Se han presentado numerosos proyectos de modificación de la Ley 20.628 que, sin éxito, pretendían la no sujeción al tributo en lugar de la exención. Las entidades mutuales son “*sin fines de lucro*” y como explicáramos antes, cualquier excedente que se genere no pertenece más que a la mutual trasladándose a cuentas del patrimonio social. No existe capital que pueda ser retribuido con dividendo ni tampoco capital que sea propiedad de algún integrante, pues estos solo aportan una cuota y el precio del servicio que reciben. Finalmente, en caso de liquidación y disolución, el sobrante patrimonial una vez cancelado el pasivo, tiene como destino otra entidad exenta o al mismo INAES. En conclusión, no existe argumento válido para someter a las mutuales a una mera exención cuando por justicia deberían estar no sujetas al tributo.

¿Qué servicios prestan las mutuales?

La Resolución 4069/2005 INAES establece un Nomenclador de Reglamentos de Servicios Mutuales, que deberán ser autorizados por el Organismo de Control para el ejercicio de la actividad. Entre ellos, se destacan:

1. Asistencia médica y farmacéutica: servicios de salud y farmacia;
2. Otorgamiento de subsidios: nacimiento, adopción, matrimonio, fallecimiento;
3. Ayuda económica a mutuales: con fondos propios, con ahorros asociados y gestión de préstamos;

4. Seguros en las mutuales de seguros;
5. Construcción y compraventa de viviendas;
6. Promoción educativa, deportiva y cultural;
7. Turismo;
8. Proveeduría;
9. Prestación de servicios fúnebres;
10. Integración de fondos de jubilaciones y pensiones y fondos suplementarios;
11. Otros no comprendidos en la presente resolución.

Todo es poco y nada es suficiente cuando se trata de estudiar el fenómeno mutualista en la Argentina, plagado de experiencias asociativas de distintas regiones del país y altamente cosmopolitas, donde se han formado por la vía consuetudinaria antes que el derecho positivo las abarcara. Basta con mencionar que las entidades que mencionamos son anteriores a la vigencia del primer Código Civil de 1870.

REFERENCIAS

1. Agrupaban a personas con la misma ocupación, son los antecedentes de las asociaciones de profesionales.
2. Los miembros tiene los mismos intereses religiosos, celebran el culto, buscan el crecimiento espiritual de sus miembros y cumplen con obras de asistenciales y sociales.
3. Los Montes de Piedad, surgidos en el siglo XV por iniciativa de los Franciscanos, eran institutos seculares que daban créditos a los campesinos labriegos para satisfacer necesidades más elementales. De esta manera, podían trabajar y no caer en las manos de los “*terribles*” usureros, a quienes los dominicos llamaban Montes de Impiedad por no prestar dinero gratuitamente. El Quinto Concilio de Letrán aprobaba que los Montes de Piedad pudiesen cobrar un interés módico por sus préstamos. La expansión de estas instituciones se vio truncada por la Reforma Protestante que acarrea el rechazo al planteamiento piadoso de los Montes de Piedad. En el montepío puede verse el origen de las

cajas de ahorro, surgidas recién en el siglo XVII en Europa, fundado en el pensamiento de Jeremy Bentham (1748-1832). (Ver Historia Social del Mutualismo Argentino – Felipe Arella. 2008. Ed. Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo).

4. Orígenes del Movimiento Asociativo: De las Cofradías Coloniales al Auge Mutualista. Historia de la Iniciativa Asociativa en Argentina 1776 – 1990. Autores Roberto Di Stefano / Hilda Sabato / Luis Alberto Romero / José Luis Moreno. Edilab Editora. 2002.
5. Mutualismo y Mutualidades. Blas José Castelli. Ed. CGCyM 2014.
6. Blas Castelli. Mutualismo y Mutualidades-Editado por Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina 2014.
7. Historia Social del Mutualismo Argentino, Felipe Rodolfo Arella. Ed. Letra Asociativa 2008.
8. Una discusión doctrinaria no resuelta es si los estatutos son, o no, un contrato. Al respecto dice Páez: “*Lo que parece ineludible, apartándonos de toda disquisición doctrinaria, es que los estatutos no pueden de ningún modo ser considerados contratos. Por lo pronto falta en ellos la oposición de intereses, característica de esta figura jurídica. En ambos casos podrán ser idénticas las declaraciones de voluntad, pero en los estatutos ellas concurren a un acto único en vista de la satisfacción de un interés también único.*”

ASOCIACIÓN	LOCALIDAD	
1854	L'Union et Secours Mutuels	Capital Federal
1856	Sociedad de Socorros Mutuos San Crispín	Capital Federal
1856	Comunidad Europea (Mercedes)	Provincia de Buenos Aires
1857	Sociedad Tipográfica Bonaerense	Capital Federal
1857	Asociación Catalana de Socorros Mutuos Montepío de Monserrat	Capital Federal
1857	Asociación Española de Socorros Mutuos	Provincia de Santa Fe (Rosario)
1858	Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción Unione e Benevolenza	Capital Federal
1858	Asociación Española de Socorros Mutuos	Provincia de Buenos Aires (Pergamino)
1889	Sociedad Francesa de Socorros Mutuos	Provincia de Buenos Aires (Moreno)
1859	Asociación Española de Socorros Mutuos	Provincia de Entre Ríos (Paraná)
1860	5ª Asociación Española de Socorros Mutuos	Provincia de Buenos Aires



Analizando la sombra oprobiosa del delator



Por Lisandro Prieto

“Cuanto más se distinguían por su nobleza, por sus riquezas o por su talento, tanto más ávidamente se dirigía contra ellos la crueldad del príncipe y la adulación de los delatores”

Tácito

A lo largo de la historia, la figura del delator ha sido consistentemente revestida de oprobio y desprecio. Aquel que, movido por diversos mo-

tivos, entrega a sus semejantes a la autoridad o a un poder opresor, carga sobre sus hombros un estigma moral que trasciende las épocas y las culturas. Teniendo en cuenta que la delación, en su esencia, quiebra la confianza fundamental que sostiene a la sociedad y erosiona los lazos de solidaridad humana, queremos tratar de comprender por qué hoy, en lugar de ser una desgracia, es un “talento” requerido por una sociedad cada vez más inmoral.

Ya en la antigüedad clásica, la figura del traidor y del delator era objeto de repudio. En la tragedia griega, por ejemplo, vemos personajes como Edipo maldiciendo a aquel que oculta la verdad y no denuncia el mal. Si bien no se trata directamente de una delación ante la autoridad, sí refleja la importancia de la honestidad y la denuncia frente a la injusticia.

En la Roma antigua, el delator, conocido como “delator” o “accusator”, era una figura ambivalente: si bien en ciertos contextos se le

podía ver como un proveedor de justicia, especialmente en casos de corrupción o de traición al Estado, rápidamente se convirtió en un instrumento de tiranía y de persecución. Durante el Imperio, bajo regímenes como los de Nerón o Domiciano, los delatores prosperaron, a menudo, presentando acusaciones falsas para obtener recompensas económicas o favores políticos.

La cita referenciada ilustra con claridad cómo la delación se convirtió en un arma de la política, utilizada para silenciar la disidencia y eliminar a los opositores, generando un ambiente de miedo y desconfianza generalizada. También, la Edad Media, con sus intrigas palaciegas y persecuciones, fue testigo del aborrecimiento hacia el delator: figuras como los inquisidores, aunque investidos de autoridad, eran vistos con recelo por la población, especialmente cuando sus acusaciones se basaban en testimonios dudosos o forzados. Sin embargo, es quizás en los regímenes totalitarios del siglo XX donde la figura

del delator alcanza su máxima expresión de vileza. Tanto en la Alemania nazi como en la Unión Soviética estalinista, la delación se institucionalizó como un mecanismo de control social y represión política: los ciudadanos eran instados a denunciar a sus vecinos, amigos e incluso familiares bajo la amenaza de severas represalias. Al respecto, Anna Funder, en su libro “Stasiland”, describe vívidamente la atmósfera de paranoia y desconfianza generada por la omnipresencia de la policía secreta de Alemania Oriental (Stasi) y la red de informantes:

“La Stasi era el escudo y la espada del Partido, así como sus oídos y sus nervios. Su trabajo era asegurar el poder del Partido Comunista, y lo hacía empleando métodos secretos y abiertos, incluyendo la cooperación informal de los ciudadanos” (A. Funder, “Stasiland”, Cap. 1).

Esta “cooperación informal”, a menudo motivada por el miedo, el oportunismo o por una perversa convicción ideológica, destrozó vidas y comunidades enteras. El delator se convirtió en un agente del terror, sembrando la discordia y la traición en el seno del tejido social.

Ante esto, es pertinente entonces que procedamos a realizar un análisis ético del significado del abismo que produce la delación. Desde una perspectiva filosófica, la delación plantea profundas interrogantes sobre la moralidad de nuestras acciones y las obligaciones que tenemos hacia los demás. Immanuel Kant, en su filosofía moral, enfatiza la importancia de la autonomía y la dignidad de cada individuo, así como el imperativo categórico de actuar de tal manera que la máxima de nuestra acción pueda convertirse en una ley universal. La delación, en este contexto específico, difícilmente podría universalizarse como un principio moral deseable, ya que socava la confianza mutua y la cooperación social, elementos esenciales para una convivencia pacífica y justa.

Por otro lado, las éticas basadas en la virtud, como la aristotélica, condenaron la delación por considerarla una manifestación de los vicios como la cobardía, la envidia o la ambición desmedida. Un individuo virtuoso se caracteriza por su honestidad, su lealtad y su capacidad de discernir el bien común, cualidades diametralmente opuestas a la bajeza que representa ser un delator.

En este sentido, es importante que podamos distinguir la delación de la denuncia responsable de un crimen o una injusticia. Mientras que la delación suele estar motivada por intereses egoístas o por la adhesión ciega a un poder opresor, la denuncia busca la verdad, la justicia y la protección de los derechos humanos. Filósofos como Jürgen Habermas han destacado la

importancia de la esfera pública y el discurso racional para identificar y denunciar las injusticias de manera ética y constructiva.

Sin embargo, incluso en los casos donde la denuncia parece estar justificada, es crucial considerar las motivaciones y las consecuencias de nuestros actos. ¿Buscamos genuinamente el bien común o estamos movidos por la venganza o el resentimiento? ¿Hemos agotado otras vías de resolución antes de recurrir a la denuncia? Estas serían algunas preguntas circunstanciales que podríamos plantearnos para evitar caer en la sombra moral de la tan promovida delación.

Llegados a este punto del análisis, comencemos a interpretar la corrosión silenciosa que representan los efectos nocivos de la delación en “tiempos de paz”, como instrumento macabro de ascenso social o progreso personal. En estos contextos, la motivación detrás del acto delator no es el miedo a la represión estatal, sino la ambición personal, la envidia o la búsqueda de reconocimiento a expensas de otros.

La utilización de la delación como herramienta de progreso personal desgasta profundamente la confianza interpersonal, un elemento fundamental para que exista cierto grado de cohesión social y funcione de manera medianamente armónica en cualquier comunidad. Cuando los individuos perciben que sus palabras y acciones pueden ser utilizadas en su contra por otros en la búsqueda de ventajas, se genera un clima de suspicacia y reserva. Esta atmósfera de desconfianza dificulta abiertamente la colaboración, la innovación y el desarrollo de relaciones auténticas y significativas.

Al respecto, el sociólogo alemán Georg Simmel, en su obra “La filosofía del dinero”, analiza cómo la creciente intelectualización y el cálculo racional en las redes modernas pueden llevar a una disminución de la confianza espontánea y a un aumento de la necesidad de garantías formales en las interacciones sociales. En un contexto donde delatar a otro se normaliza como una estrategia de avance, esta tendencia se agudiza, llevando a una sociedad más fragmentada y menos solidaria.

Además, la delación como mecanismo de ascenso social pervierte los sistemas que confían en el mérito honorable.

En lugar de recompensar el talento, el esfuerzo y la integridad moral, se premia la capacidad de señalar faltas ajenas, reales o inventadas, para obtener una ventaja: esto no sólo es injusto para aquellos que son víctimas de la delación, sino que también desincentiva la excelencia y fomenta una cultura de la intriga y la manipulación que nos convierte en seres cada vez más miserables.

En “Los orígenes del totalitarismo”, Arendt también analizó cómo en los regímenes totalitarios se promovía activamente la delación como un medio para atomizar a la sociedad y destruir los lazos de solidaridad. Si bien los contextos son diferentes, la lógica subyacente de utilizar la información sobre otros para obtener poder o beneficio tiene efectos similares a nivel interpersonal y comunitario, aunque de una manera mucho más sutil.

Consideremos, por ejemplo, el ámbito laboral. Un entorno donde los empleados compiten no sólo por su desempeño, sino también por señalar los errores o las deficiencias de sus colegas para quedar bien ante el jefe inútil de turno, se convierte en un campo minado de desconfianza, resentimiento y odio. La colaboración y el trabajo en equipo se ven amenazados por el temor a ser objeto de una delación que pueda perjudicar la carrera profesional y el buen nombre y honor de cada uno.

Al respecto, el filósofo y economista Adam Smith, en su “Teoría de los sentimientos morales”, remarca la importancia de la simpatía y la empatía como fundamentos de una sociedad bien organizada. La delación, motivada por la ambición egoísta, se contraponen directamente a estos sentimientos morales, fomentando una cultura donde el éxito individual se persigue a expensas del bienestar colectivo.

En el ámbito educativo, o incluso en las dinámicas de grupos sociales, la delación utilizada para obtener favores o reconocimiento puede tener efectos igualmente dañinos, porque fomenta un ambiente de competencia desleal y socava los valores de la honestidad y la integridad. Así, los individuos aprenden que el camino hacia el éxito no pasa por el mérito propio, sino por la capacidad de señalar las debilidades ajenas.

En conclusión, queridos lectores, aunque la delación en tiempos de paz y utilizada como herramienta de ascenso social no tenga las consecuencias inmediatas y brutales de la delación en regímenes opresivos, su efecto corrosivo en el tejido social es innegable puesto que socava los valores éticos fundamentales para una convivencia sana y productiva. Reconocer estos efectos nocivos es crucial para que empecemos a promover desde la educación (desde casa hasta la universidad y más allá también) una cultura basada en la colaboración, la integridad y el respeto mutuo, donde el progreso individual no se construya sobre la ruina del otro sino codo a codo con el otro.



Estudio Dichiara & Asociados

CONSULTORES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

DR. NORBERTO DICIARA / DIRECTOR

<http://www.dichiarayasociados.com.ar>

Brown N° 2.063, 7° P, Of. 1 - S2000AFI - Rosario - Sta. Fe
Tel. (0341) 426-5434 líneas rotativas
Cel. 0341-156420201 - info@dichiarayasociados.com.ar

Informe de gestión para mutuales y cooperativas (mayo 2025)

LABORAL

Les recordamos que el viernes 2 de mayo de 2025, NO es más feriado, sino “día no laborable”, siendo facultad del empleador la asistencia al empleo. Los próximos días NO laborables para este año, según el decreto N° 1.027-24, serán el 15 de agosto y 21 de noviembre de 2025.

Mediante **resolución N° 212-25** la ANSES aprueba los nuevos valores actualizados para las asignaciones familiares, a aplicar desde mayo 2025, con un incremento del 3,73%; los mismos se aplican para los límites y rangos de los ingresos del grupo familiar, como también por los importes a percibir.

La ANSES publicó la **resolución N° 211-2025**, que establece los nuevos valores de bases imponibles mínimas y máximas para los aportes a la seguridad social, para el período devengado mayo 2025, que establece el art. 9° de la ley N° 24.241, estableciendo la base mínima, en \$ 99.855.- y la base máxima en \$ 3.245.240.-

Mediante **Disposición N° 04-2025** de la Gerencia de Control Prestacional, se determinó el nuevo valor de la suma fija, con destino a la cobertura de riesgos del trabajo, en \$ 1.303.-; si su entidad es empleadora, en los sueldos devengados en abril 2025, incluirá este importe en el F. 931, que abonará en la primera quincena de mayo 2025.

Mediante **RG N° 5.683**, la ARCA dispuso modificaciones en el régimen de retención de impuesto a las ganancias, para los trabajadores, modificando la RG N° 4.003:

a Se establece una prórroga hasta el 09-05-25, para que los empleadores presenten el F.1.359 (ganancias) del período fiscal 2024; corresponde dicha presentación electrónica, cuando los ingresos anuales, superen la sumatoria del “Mínimo no imponible” y la “Deducción Especial Incrementada”; para el período fiscal 2024, asciende a \$ 20.321.391.-

b Declaración Jurada Patrimonial Informativa: ¿a partir de qué ingresos anuales se presenta?; se presenta cuando los ingresos anuales en el año 2024, superen los \$ 150.000.000.-. Si el contribuyente adhirió al “Régimen Especial de Ingreso sobre los Bienes Persona-

les” (REIBP), no debe efectuar la presentación por los períodos fiscales 2024 a 2027.

c Cuando el empleador no le retuvo al trabajador (error u omisión), se simplifica el trámite para el ingreso del impuesto no retenido mediante un VEP, que se genera con el servicio “Presentación de DDJJ y Pagos”, utilizando el código 117 (ganancias de 4° categoría) / 708 (auto retención voluntaria); es decir, el trabajador no se tiene que inscribir en ganancias y presentar la declaración jurada; el vencimiento opera, en las fechas de presentación de ganancias de personas humanas.

La ARCA publicó la **RG N° 5.681** que modifica las condiciones para la adhesión a los “Planes de Facilidades de Pagos Permanentes”; se reduce el porcentaje del pago a cuenta obligatorio; para las entidades sin fines de lucro, el anticipo del 25% se reduce al 17%.

La ARCA publicó la RG N° 5.680, que amplía hasta el 30-05-2025, el plazo para adherir al régimen de regularización de deudas impositivas y seguridad social, cuyos vencimientos operaron hasta el 31-12-2024, que dispuso oportunamente la RG N° 5.629; incluye a las entidades sin fines de lucro y a contribuyentes del sector de la salud.

Incluye capital, intereses y multas, como también retenciones y percepciones impositivas. Les sugerimos revisar “Cuentas Tributarias” de su entidad, ya que se trata de cuotas mensuales, iguales, a tasa fija, sin “pagos a cuenta” para ingresar. Les reiteramos que es un “Plan de Facilidades de Pagos” (no es una moratoria) y lleva una tasa de financiación del 1,87% de TEM, en un plazo de hasta 48 meses.

IMPOSITIVO

Si el cierre del ejercicio anual de su entidad, opera en diciembre, les recordamos que en mayo deberá ingresar la declaración jurada anual de impuesto a las ganancias, entre los días 13, 14 o 15 de mayo, según la CUIT de su mutual. Deberá utilizar el programa aplicativo denominado “Ganancias Personas Jurídicas – Versión 25, reléase 2”, que le genera el Formulario de declaración jurada F. 713, según el art. 4° de la RG N° 3.077.

Posteriormente, deberá presentar en AFIP, ingresando al servicio denominado “Presentación única de Balances” (P.U.B.), la memoria, estados contables e informe del auditor, en formato PDF, mediante clave fiscal, con nivel de seguridad 2. Este vencimiento opera hasta el último día de junio.

La reciente salida del cepo, ¿en que impacta en su entidad?

En diciembre de 2024, se eliminó el impuesto PAIS, con la alícuota del 30% que establecía el art. 35 de la ley N° 27.541. La AFIP / ARCA había publicado la RG N° 5.617 (derogaba la RG N° 4.815) que reordenaba el régimen de percepción del impuesto a las ganancias y bienes personales, que se aplica sobre las operaciones alcanzadas, por el impuesto PAIS y establecía una percepción única del 30%, para las operaciones en moneda extranjera que se realizaron desde el 19-12-2024.

La norma grava: **ver recuadro 1.**

Hasta el viernes 11-04-2025, si su entidad brinda el servicio de turismo, la percepción se aplica a:

Recuadro n° 1	
Conceptos	Percepción Ganancias / Bienes Personales 30%
Compré dólares para atesorar	30%
Compré en el país, bienes en el exterior y pagué con tarjeta, sin discriminar monto	30%
Compré en el exterior y aboné con tarjeta, sin discriminar monto	30%
Turismo en el exterior, incluyendo aéreo	30%

- a Personas humanas.
- b Monotributistas, se aplica al impuesto a los bienes personales.
- c Responsables inscriptos, se aplica a imp a las ganancias.
- d Si no son inscriptos en dichos impuestos, se podrá solicitar la devolución.
- e Personas Jurídicas, se aplica a impuesto a las ganancias.

Las percepciones que efectúe su entidad, se ingresan mediante el SICORE, utilizando los siguientes códigos:

- Monotributistas, impuesto 219 – código 597.
- Demás sujetos, impuesto 217 – código 598.

El lunes 14-04-2025, la ARCA emitió la RG N° 5.672, que “se lo redactamos sin técnicas y con simpleza”: **NO hay percepción de impuestos, en las compras de dólares para atesorar (inciso a), que realicen las personas humanas.**

Es decir, **NO** hay más percepciones de impuestos, pero **SOLO** en las compras de dólares para atesorar, que realicen las personas humanas. Para las personas jurídicas, continúan las percepciones.

¿Hay percepciones de impuestos, para las operaciones indicadas en los incisos b), c) y d)? **SI**; estas se aplican a:

- Sin salir del país, compré en el exterior y pagué con mi tarjeta.
- Viajé al exterior, hice compras y pagué con mi tarjeta.

Cuando recibo el resumen de la tarjeta, si abono en dólares **NO** hay percepción; pero si abono el saldo en pesos, sigue vigente la percepción del 30% de impuestos.

Si su entidad, ofrece a sus asociados, el servicio de Turismo, para los viajes al exterior, si el asociado:

- a Abona el viaje en dólares, **NO** hay percepción.
- b Abona el viaje en pesos, sigue vigente la percepción del 30% de impuestos.

Recuadro n° 2

IMPUESTO	RÉGIMEN	DESCRIPCIÓN
217	592	Compra moneda extranjera - inciso a) art. 1° R.G. N° 5.617.
219	593	Adquisición bienes y servicios en el exterior - inciso b) art. 1° R.G. N° 5.617 - Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS).
217	594	Adquisición bienes y servicios en el exterior - inciso b) art. 1° R.G. N° 5.617 - Demás sujetos.
219	595	Servicios prestados por no residentes - inciso c) art. 1° R.G. N° 5.617 - Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS).
217	596	Servicios prestados por no residentes - inciso c) art. 1° R.G. N° 5.617 - Demás sujetos.
219	597	Agencias de viajes y turismo - inciso d) art. 1° R.G. N° 5.617 - Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS).
217	598	Agencias de viajes y turismo - inciso d) art. 1° R.G. N° 5.617 - Demás sujetos.
219	599	Servicios de transporte terrestre, aéreo o por vía acuática - inciso e) art. 1° R.G. N° 5.617 - Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS).
217	600	Servicios de transporte terrestre, aéreo o por vía acuática - inciso e) art. 1° R.G. N° 5.617 - Demás sujetos.

Les copiamos la tabla, con los códigos a utilizar, para las percepciones (de ganancias o bienes personales), para los pasajeros (asociados), ya sean personas humanas o jurídicas, que abonen los viajes al exterior en pesos: **Ver cuadro n° 2.**

NORMATIVO

El INAES publicó la **resolución N° 756-25**, que aprueba el “Sistema Integrado de Nómina de Asociados y Autoridades de cooperativas y Mutuales” que incluye dos anexos: a) el Manual de uso y b) el Instructivo de carga masiva, que les remitimos por mail, debiendo su entidad, coordinar con su programador para adecuar el software de su mutual.

La norma modifica las resoluciones INAES N° 5.586-12 y 5.587-12; para simplificarles la labor, clasificamos el análisis en mutuales que son sujetos obligados ante la UIF y mutuales que **NO** son sujetos obligados ante la UIF.

Ver recuadro n° 3.

Les sugerimos coordinar con su programador, para que inserte en la matriz de socio, estos tres nuevos campos que se requieren, para informarlos al INAES. Deberá agregar el nivel de riesgo asignado (bajo, medio o alto), si es PEP y el país de residencia.

Ver recuadro n° 4.

Anteriormente se presentaba el reporte de socios trimestralmente, según la fecha de cierre de ejercicio. Ahora, con las reformas introducidas, se reporta trimestralmente, según año calendario. Los reportes son los siguientes:

- En abril:
Reporte del trimestre enero, febrero, marzo.

- En julio:
Reporte del trimestre abril, mayo, junio.
- En octubre:
Reporte del trimestre julio, agosto, septiembre.
- En enero:
Reporte del trimestre octubre, noviembre, diciembre.

Ver recuadro n° 5.

En el Artículo N° 4 de la Resolución N° 756-2025, se establece que la información de inicio requerida por el Artículo 2° deberá transmitirse dentro de los 180 (ciento ochenta) días corridos desde la entrada en vigencia de la presente resolución. Por lo tanto, debe hacerse una carga inicial con los nuevos requerimientos antes del 12-10-2025.

Entidades que no son sujetos obligados ante la UIF:

La Resolución N° 5.586-2012 sólo obligaba a presentar por la web del INAES, la nómina de asociados a las entidades que brindan el servicio de Ayuda Económica.

Ahora, con la Resolución N° 756-2025, se establece la obligatoriedad de presentar al INAES el registro de asociados también a las mutuales que brindan otro tipo de servicios.

Esta presentación es independientemente del Libro Registro de Asociados.

Eso implica que, debe transmitir el registro de socios al INAES y además tener el Libro Registro de Asociados rubricado y actualizado.

La presentación debe realizarse anualmente, dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la finalización de cada año calendario.

Recuadro n° 3

Resolución N° 5586-2012	Resolución N° 5586. Modificada por 756-25
<p>Artículo 1° — Las cooperativas y mutuales deben adicionar, en sus registraciones, a la información establecida en las Resoluciones Nros. 250/82 del ex INAC y 115/88 del ex INAM, respectivamente, la Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), la Clave Unica de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o la Clave de Identificación (CDI) de cada uno de sus asociados.</p>	<p>Artículo 1° — Las cooperativas y mutuales deben adicionar, en sus registraciones, a la información establecida en las Resoluciones Nros. 250/82 del ex INAC y 115/88 del ex INAM, respectivamente, la Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), la Clave Unica de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o la Clave de Identificación (CDI) de cada uno de sus asociados.</p>
<p>Art. 2° — Las cooperativas y mutuales comprendidas en la Resolución UIF N° 11/2012 o en cualquier otra que la complemente o sustituya, deben presentar al INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL, a través de transmisión electrónica a su sitio web: www.inaes.gob.ar, la información contenida en sus registros de asociados, con los recaudos establecidos en las Resoluciones Nros. 250/82 del ex INAC y 115/88 del ex INAM, respectivamente, a la que debe agregarse la Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), la Clave Unica de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o la Clave de Identificación (CDI) de cada uno de sus asociados.</p>	<p>Art. 2° — Las cooperativas y mutuales comprendidas en la Resolución UIF N° 11/2012 o en cualquier otra que la complemente o sustituya, deben presentar al INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL, a través de transmisión electrónica a su sitio web: www.inaes.gob.ar, la información contenida en sus registros de asociados, con los recaudos establecidos en las Resoluciones Nros. 250/82 del ex INAC y 115/88 del ex INAM, respectivamente, a la que debe agregarse la Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), la Clave Unica de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o la Clave de Identificación (CDI) el nivel de riesgo asignado, el carácter de persona políticamente expuesta (PEP) y país de residencia de cada uno de sus asociados.</p>

Recuadro n° 4

<p>Art. 3° — La información indicada en el artículo precedente debe ser presentada trimestralmente dentro del plazo que comprende cada ejercicio social y en los 10 (diez) días corridos posteriores a la finalización del trimestre.</p>	<p>Art. 3° — La información indicada en el artículo precedente debe ser presentada trimestralmente, dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la finalización de cada trimestre de cada año calendario.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Recuadro n° 5

<p>Art. 4° — De manera independiente al plazo establecido en el artículo 3°, las cooperativas y mutuales deben presentar como información de inicio, dentro de los 60 (sesenta) días corridos desde la entrada en vigencia de la presente resolución, la indicada en el artículo 2°.</p>	<p>Art. 4° — De manera independiente al plazo establecido en el artículo 3°, las cooperativas y mutuales deben presentar como información de inicio, dentro de los 60 (sesenta) días corridos desde la entrada en vigencia de la presente resolución, la indicada en el artículo 2°.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el Artículo N° 4 de la Resolución N° 756-2025 se establece que la información debe presentarse, dentro de los 180 (ciento ochenta) días corridos desde la entrada en vigencia de la presente resolución. Por lo tanto, debe hacerse una carga inicial antes del 12-10-2025.

Para todas las entidades, el Artículo N° 7 de la Resolución N° 756-2025 modifica a la Resolución INAES N° 5587/2012, incorporando el artículo 3° bis. “*ARTICULO 3° bis – La información exigida en los artículos 1° y 2°, deberá ser transmitida electrónicamente de forma anual, dentro de los 30 días corridos posteriores a la celebración de la asamblea anual ordinaria con los recaudos previstos en la presente norma.*”

Dicha información deberá ser actualizada en caso de elecciones ordinarias, renovaciones por renuncias o ausencias dentro del plazo de 30 días corridos de producida la nueva integración de los órganos de administración y fiscalización”.

Con esta modificación, se establecen los plazos para realizar la transmisión de la nómina de autoridades al INAES.

Debe presentarse anualmente dentro de los 30 días corridos posteriores a la asamblea ordi-

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	569.050.000	266.790.000	1.371.080.000	940.600.000	661.490.000
Pequeña	3.376.460.000	1.608.430.000	9.766.640.000	7.028.260.000	2.436.680.000
Mediana tramo 1	18.838.350.000	13.312.440.000	46.423.090.000	50.022.750.000	14.339.940.000
Mediana tramo 2	28.254.420.000	19.012.110.000	66.319.160.000	101.070.840.000	22.744.110.000

naria, y deberá actualizarse en caso de elecciones, renuncias o fallecimientos, también dentro de 30 días corridos de producida la modificación.

La Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento publicó la resolución N° 54-2025 que sustituye el anexo “A” (Límite de ventas totales anuales) de la resolución N° 220-2019 de la SEPYME, por el siguiente cuadro:

Ver cuadro n° 6.

Los nuevos certificados que se impriman, incluyen código QR; si su entidad brinda el servicio de ayuda económica, le permitirá una mejor calificación del asociado, determinando en que categoría se encuadra.

La ARCA informa en su web, los importes mínimos desde el cual se debe gestionar el “Código de Oferta de Transferencia de Inmuebles” (COTI), a partir de \$ 66.833.000.-; les recordamos que el COTI debe ser gestionado por el titular del inmueble, previo a la transferencia del inmueble.

Mediante decreto N° 274-25, el PEN modificó la normativa que regula la actividad de la Unidad de Información Financiera que indica la ley N° 25.246, adecuó la competencia del Organismo y limitando las facultades para intervenir como querellante en causas de Prevención de Lavado de Activos.

EXPORTACIÓN AGROALIMENTOS



SERVICIOS GLOBALES COMEX S.R.L

Es una CONSULTORA especializada en internacionalización de empresas y cooperativas del sector agropecuario.

Brindamos servicio full llave en mano.

Estudios de mercado - Despachos de aduanas - Logística internacional



Sumá beneficios para tus asociados y sus familias

A través de acuerdos comerciales con Mutuales y Cooperativas, generamos soluciones para que brinden a sus asociados más beneficios en materia de seguros.



0810-999-7348
11-2662-1379
contacto@smsvseguros.com.ar
smsvseguros.com.ar



smsv
SEGUROS

Calendario para los ODS

JUNIO

2025



3. Día internacional de la bicicleta

El Día Internacional de la Bicicleta (*Bicycle Day*) se celebra el 3 de junio de 2023, todos los años. Es un día para promocionar este ecológico medio de transporte tan económico y beneficioso para nuestra salud. En los últimos años está consiguiendo un gran reconocimiento social.

Durante el siglo XX las ciudades de todo el mundo se habían convertido en espacios para los coches. Gran parte de la inversión de los gobiernos estaba dirigida al mantenimiento de la infraestructura vial que el automóvil necesita. El uso indiscriminado del

auto en nuestra sociedad genera desigualdad y contamina el aire.

El Día Mundial de la Bicicleta es una fecha para recapacitar sobre los beneficios de este medio de transporte y llamar la atención sobre los derechos de los ciclistas. Las bicicletas son las máquinas ideales para el transporte en pequeñas distancias y tenemos que reconocer los beneficios que aporta a la sociedad. Pero este día va también dirigido a todos los conductores de vehículos a motor, porque tienen que respetar las distancias y fijarse en la presencia de los ciclistas.

<https://www.cuandopasa.com/index.php?v=v49509j>



5. Día mundial del medioambiente

Dirigido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y celebrado cada 5 de junio desde 1973, el Día Mundial del Medio Ambiente es la plataforma mundial más grande para la divulgación ambiental y lo celebran millones de personas en todo el mundo.

Cada año lo auspicia un país diferente, y en este 2023 el anfitrión y organizador es Côte D'Ivoire. Este año marca el 50 aniversario de este día mundial establecido por primera vez por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972. En los últimos 50 años, su celebración ha llegado a convertirse en una de las plataformas mundiales con mayor alcance en favor de las causas ambientales. Decenas de millones de personas se han sumado a participar de manera virtual y presencial en actividades, eventos y todo tipo de iniciativas alrededor del mundo.

El tiempo se acaba y la naturaleza se encuentra en situación de emergencia. Para mantener el calentamiento global por debajo de 1,5 °C este siglo, debemos reducir a la mitad las emisiones anuales de gases de efecto invernadero para 2030. Si no actuamos ya, la exposición a aire contaminado aumentará en un 50% en esta década, mientras que los desechos plásticos que fluyen hacia los ecosistemas acuáticos podrían triplicarse para 2040. Pero estas no serán las únicas consecuencias. Le seguirán muchas más.

Necesitamos una acción urgente para abordar estos problemas apremiantes, haciendo que “Una sola Tierra” y su enfoque sobre una vida sostenible en armonía con la naturaleza sean tan pertinentes como siempre.

<https://www.un.org/es/observances/environment-day>



8. Día de los océanos

El océano cubre más del 70% del planeta. Es nuestra fuente de vida y sustento de la humanidad y de todos los demás organismos de la tierra.

Prueba de ello es que el océano produce al menos el 50% del oxígeno del planeta, alberga la mayor parte de la biodiversidad de la tierra y es la principal fuente de proteínas para más de mil millones de personas en todo el mundo. Además resulta clave para nuestra economía, ya que se estima que, para 2030, habrá en torno a 40 millones de trabajadores en todo el sector relacionado con los océanos. Sin embargo, a pesar de todos sus beneficios, necesita más apoyo que nunca.

Con el 90% de las grandes especies marítimas de peces mermadas y el 50% de los arrecifes de coral

destruidos, estamos extrayendo más del océano de lo que se puede reponer. Debemos trabajar juntos para crear un nuevo equilibrio en el que no agotemos todo lo que este nos ofrece, sino que restauremos su vitalidad y le devolvamos una nueva vida. **“Planeta oceánico: las corrientes están cambiando”** es el tema del Día Mundial de los Océanos 2023, un año enmarcado en el **Decenio de Ciencias Oceánicas de la ONU**.

<https://www.un.org/es/observances/oceans-day>



16. Día de las tortugas marinas

El 16 de junio se celebra el **Día Mundial de las Tortugas Marinas**, uno de los animales más amenazados del planeta y a su vez uno de los más longevos. Llevan en la Tierra desde la era de los dinosaurios, unos 200 millones de años atrás. Por eso se les dedica este día mundial para concienciar a la población del peligro que corren y las amenazas que les acechan, así como involucrar a la humanidad en el cuidado y supervivencia de la especie, contando con el apoyo de innumerables organizaciones ecologistas y ambientales.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza recoge en su lista roja 7 especies de tortugas amenazadas. La basura oceánica, los plásticos, la pesca con redes donde quedan atrapadas, el cambio en la temperatura de los océanos y el aumento del turismo en las playas donde desovan, hacen que las tortugas marinas estén gravemente amenazadas y estén desapareciendo.

<https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-mundial-tortugas-marinas>



17. Día mundial contra la desertificación y la sequía

Las sequías se encuentran entre las mayores amenazas para el desarrollo sostenible, especialmente en los países en desarrollo, aunque bien es cierto que cada vez son más las naciones ricas afectadas. De hecho, las previsiones estiman que para 2050 las sequías afecten a más de las tres cuartas partes de la población mundial.

El número y la duración de las sequías han aumentado un 29% desde 2000 y, a día de hoy, hay más de 2300 millones de personas que sufren problemas a causa de la escasez de agua.

Las mujeres tienen un interés vital en la salud de la tierra, pero a menudo no la controlan. En todas las partes del mundo, son ellas las que se enfrentan a importantes obstáculos a la hora de garantizar sus derechos sobre la tierra, lo que limita su capacidad para prosperar. En muchas regiones, siguen sometidas a leyes y prácticas discriminatorias que impiden su derecho a heredar, así como su acceso a servicios y recursos. Además, cuando la tierra se degrada y el agua escasea, son ellas las que suelen estar más afectadas.

Este año, el tema del Día Internacional contra la Desertificación, **“Mujer. Sus tierras. Sus derechos”**, hace especial hincapié en la idea de que invertir en la igualdad en el acceso de las mujeres a la tierra y a los bienes asociados es una inversión directa en su futuro y en el futuro de la humanidad.

Es hora de que las mujeres y las niñas se sitúen a la vanguardia de los esfuerzos mundiales en la recuperación de la tierra y en la resiliencia a la sequía.

<https://www.un.org/es/observances/desertification-day>



21. Solsticio / Inti Raymi / wiñoy xipantu

Inti Raymi es una ceremonia de origen incaico, extendida en la región andina, en honor al dios Sol (Inti) que se celebra para festejar el comienzo de un nuevo ciclo de vida.

La traducción de su nombre al español es “Fiesta del Sol”.

Coincide con el solsticio de invierno en el hemisferio sur, es decir, el momento en que tiene lugar la noche más larga del año.

Este hecho puede ocurrir entre el 20 y el 24 de junio.

La ceremonia presenta algunas variaciones y nombres diferentes según el pueblo que la celebra. Así, en quechua se la conoce como Inti Raymi, en aymara como Wilka Kuti y en mapuche como We Tripantu (o Wiñoy Tripantu).

Para recibir al nuevo año, los miembros de las comunidades indígenas se reúnen al anochecer en un lugar ceremonial alrededor del fuego. Allí comparten comidas, bebidas, narraciones orales, música y rituales hasta la salida del sol, que marca el inicio de un nuevo ciclo de vida.

La cultura de los pueblos originarios intentó ser acallada con el largo genocidio iniciado por los conquistadores europeos y continuado más tarde por las campañas militares de finales del siglo XIX, que diezmaron su población y los despojaron de sus tierras.

https://defensoria.org.ar/archivo_noticias/inti-raymi-ano-nuevo-de-los-pueblos-originarios-el-mensaje-de-la-defensoria/



24. Día contra la contaminación electromagnética

El 24 de junio se celebra el **Día Internacional contra la contaminación electromagnética**, una fecha para concienciar a la población de los riesgos de un tipo de contaminación invisible pero que puede tener consecuencias en la salud de las personas y otros ámbitos.

Se trata de un tema importante ya que cada vez es mayor la presencia de este tipo de contaminación debido a la proliferación de antenas wifi en todo tipo de edificios, incluyendo colegios, hospitales y edificios públicos y otros lugares como autobuses, domicilios particulares, etc...

Casi en cualquier parte tenemos la influencia de redes inalámbricas.

Que es la Contaminación Electromagnética

También conocida como *electropolución* o *electrosmog*, la Contaminación Electromagnética es una exposición excesiva a campos electromagnéticos generados por equipos electrónicos.

Se sospecha que ciertos campos electromagnéticos pueden afectar a los seres humanos y a los seres vivos en general afectando a sus hábitos reproductivos y otros aspectos de su vida.

<https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-internacional-contaminacion-electromagnetica>



24. Día mundial del árbol

Son considerados los pulmones del planeta. Los árboles y bosques purifican el aire y contribuyen a regular el clima. Su importancia e impacto sobre el medio ambiente son de un valor incalculable.

Es por lo que en muchos países se celebra el Día Mundial del Árbol el 28 de junio. Sin embargo, hay que diferenciar esta fecha de otra celebración: el **Día Internacional de los Bosques**, avalado por la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y que tiene lugar el 21 de marzo cada año.

En cuanto al **Día Mundial del Árbol**, su origen no está claro y no hemos encontrado fuentes que nos indiquen su origen, pero es posible observar actividades conmemorativas cada 28 de junio con el objetivo de informar sobre la importancia de los árboles en la vida del planeta y sensibilizar a la población sobre la necesidad de conservar el Medio Ambiente.

En el año 1840 Suecia fue el primer país que celebró el Día del Árbol, para generar conciencia sobre la importancia de los recursos forestales y de los árboles. Estos héroes verdes contribuyen a disminuir la contaminación ambiental y climática generada por el hombre, protegen el suelo y son esenciales para lograr un desarrollo sostenible, siendo imprescindibles para la vida.

<https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-mundial-arbol>

Cuando perder peso es ganar salud



Por Dr. Mario Bruno

El rol transformador de la semaglutamida

Como en los próximos días la **Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANAMAT)** autorizará el empleo del fármaco **Semaglutamida** para el tratamiento de la obesidad, decidimos actualizar la temática. La obesidad es una condición médica compleja caracterizada por la acumulación excesiva de grasa corporal. Esta acumulación no solo afecta la apariencia física, sino que también representa un riesgo significativo para la salud, disminuyendo la calidad de vida y aumentando la mortalidad prematura. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la considera una epidemia global que afecta a millones de personas en todo el mundo, sin distinción de edad, género o condición social. Una de las principales consecuencias de la obesidad es el desarrollo de enfermedades metabólicas, como la diabetes tipo 2.

El exceso de grasa corporal, especialmente en la región abdominal, produce resistencia a la insulina, lo que impide el uso eficiente de la glucosa por parte del cuerpo. Esto conduce a niveles elevados de azúcar en sangre y, con el tiempo, al deterioro de órganos como los ojos, el sistema cardiovascular y los riñones. Además, la obesidad es un factor de riesgo importante para enfermedades cardiovasculares, incluyendo hipertensión, enfermedad coronaria y accidente cerebrovascular. El exceso de peso obliga al corazón a trabajar con mayor esfuerzo, lo que puede provocar insuficiencia cardíaca a largo plazo. También se asocia con niveles elevados de colesterol y triglicéridos, lo que contribuye al endurecimiento de las arterias (aterosclerosis). El sistema respiratorio también se ve comprometido, debido a que la grasa acumulada puede dificultar la expansión normal de los pulmones. Esto puede dar lugar a apnea del sueño, una con-



dición potencialmente grave en la que la respiración se interrumpe durante el sueño, reduciendo los niveles de oxígeno en sangre y afectando la calidad del descanso.

La obesidad también tiene consecuencias psicológicas. Muchas personas con esta condición experimentan baja autoestima, ansiedad, depresión y aislamiento social, debido en parte al estigma asociado con el exceso de peso. Estos factores pueden perpetuar un ciclo negativo que dificulta la adopción de hábitos saludables. Frente a esta problemática, han surgido diferentes enfoques terapéuticos para tratar la obesidad. Uno de los más innovadores es el uso de la semaglutamida, un medicamento desarrollado originalmente para el tratamiento de la diabetes tipo 2. La semaglutamida pertenece a la clase de fármacos con acción similar a una hormona que segrega el intestino cuando uno come: agonistas del receptor al glucagón tipo 1 que: a) estimula la secreción de insulina (que disminuye el azúcar en sangre), b) inhibe la secreción de glucagón (que eleva el azúcar en sangre), c) retrasa el vaciamiento gástrico (lo que da más sensación de saciedad), y d) actúa sobre el cerebro para disminuir el apetito.

Uno de los efectos más interesantes de la semaglutamida es su capacidad para reducir el apetito y aumentar la sensación de saciedad. Esto lleva a una disminución significativa de la ingesta calórica, lo que facilita la pérdida de peso en personas con obesidad o sobrepeso. Los estudios clínicos han demostrado que, enfocando la obesidad en forma integral, incluyendo cambios en el estilo de vida (modificación de la alimentación, ejercicios), y con apoyo psicológico, la semaglutamida puede ayudar a perder entre un 10% y 20% del peso corporal, lo cual tiene un impacto positivo en la salud general del paciente.

Además de la pérdida de peso, se ha observado que la semaglutamida mejora los marcadores metabólicos importantes, como la presión arterial, el colesterol LDL y los niveles de glucosa en sangre. Esto la convierte en una opción terapéutica integral, que no solo combate la obesidad, sino también muchas de sus complicaciones asociadas. Respecto a los efectos secundarios, los más comunes son las náuseas, vómitos, diarrea y pérdida del apetito. Sin embargo, estos síntomas suelen disminuir con el tiempo y son manejables en la mayoría de los casos.



FOCOMEJ

MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR
PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO

Comunicáte con **SOFI** nuestra Asistente Virtual
por Ayuda Económica, Anticipo Express y más servicios...



11 2817-1412



www.loftargentino.com.ar

11 4028-8486



shop.focomej.org.ar

11 2817-1412

www.focomej.org.ar / fondocompensador@focomej.org.ar



MUTUAL DEL PERSONAL DEL
ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL,
MUNICIPAL Y AFINES

BRINDAMOS A NUESTROS ASOCIADOS

AYUDAS ECONÓMICAS • TURISMO • SUBSIDIOS

ARTÍCULOS DEL HOGAR • AHORRO A TÉRMINO

VIVÍAMEPORT • ASESORAMIENTO JURÍDICO • ÓPTICA

COBERTURA MÉDICA • RECREACIÓN Y DEPORTES

**Vivi
Ameport**

-PROGRAMA-

SOCIOS+SOCIOS

¡¡TRIPLICA PUNTOS!!

- ENTERATE CÓMO -

11.5618.6977



WWW.AMEPORT.ORG.AR



[/AMEPORTMUTUAL](https://www.facebook.com/AMEPORTMUTUAL)



[@MUTUAL_AMEPORT](https://www.instagram.com/MUTUAL_AMEPORT)

Calendario de género

Junio 2025



3 / Sanción del divorcio vincular a través de la reforma del Código Civil, con impulso de organizaciones de mujeres.

– Aniversario de las movilizaciones Ni Una Menos.

El 8 de junio de 1987 se promulgó la ley 23.515 que habilitaba el divorcio vincular. Junto con la disolución del vínculo conyugal, esta ley introduce una tercera vía para la disolución legal del matrimonio: la “separación de hecho”, cuando la pareja hubiera permanecido al menos tres años separada, y sin necesidad del consentimiento del otro.

Parejas que se veían obligadas a viajar a México para poder divorciarse, hijos de nuevas uniones que cargaban con el estigma de “ilegítimos” y familias acechadas por el delito del “adulterio” -un escenario impensado en la Argentina del aborto legal y el matrimonio igualitario- eran moneda corriente hasta que un 8 de junio, hace 34 años, se promulgaba el divorcio vincular, una legislación que hoy, con las reformas que supuso el nuevo Código Civil, se considera “de avanzada”.

El 3 de junio se conmemora como el día del “Ni Una Menos” en referencia a la primera marcha masiva realizada en 2015 en distintos puntos



del país, motivada por el femicidio de Chiara Páez, una adolescente de 14 años que estaba embarazada y que fue asesinada por su pareja y cuyo cuerpo fue encontrado el 10 de mayo de ese mismo año.

Bajo la premisa “Basta, nos están matando”, miles de mujeres y disidencias en todo el país se reúnen cada año para salir a las calles y poner en escena una realidad vivida cotidianamente y que legitima que en Argentina una mujer sea asesinada cada 35 horas.



21 / Día internacional para la educación no sexista

Cada 21 de junio se celebra el Día Internacional de la Educación No Sexista, con la finalidad de promover una educación participativa e igualitaria en materia de género y diversidad sexual, promoviendo la igualdad de acceso a oportunidades. Con ello se contribuye a construir espacios inclusivos para forjar una sociedad más justa y libre de violencia.

La celebración de esta fecha pretende incluir cada vez más a mujeres y niñas mediante la formación educativa en diversos ámbitos, tales como la tecnología, la economía, la ciencia, el deporte y la ingeniería, entre otras disciplinas.

La creación del **Día Internacional de la Educación no Sexista** surgió en Paraguay en el año 1981, por iniciativa de la **Red de Educación Popular Entre Mujeres de Latinoamérica y El Caribe (REPEM)**.

Su intención fue promover el derecho de las mujeres de sectores populares en América Latina y El Caribe a una educación inclusiva, democrática y respetuosa de la diversidad de género, etaria, social y cultural.

El **sexismo** es considerado o definido como la valoración de un grupo humano sobre otro, debido a su condición sexual o de género.

Esta visión se refleja en diversos aspectos de la vida cotidiana, tales como el hogar, los medios, la justicia, el trabajo, la política, el deporte, redes sociales y en las escuelas.



28 / Día internacional del orgullo LGBTQ+

El Día Internacional del Orgullo LGBTQ+ (lesbiana, gay, bisexual y transexual), también conocido como **Día del Orgullo Gay** se celebra cada año el 28 de junio y consiste en una serie de eventos que los distintos colectivos realizan públicamente, para luchar por la igualdad y la dignidad de las personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

En la actualidad, en muchos países del mundo la diversidad sexual está perseguida y criminalizada, por parte de las leyes y las autoridades. Asimismo, en varios países ya ha sido aceptada a nivel estatal. La sociedad sigue estando muy lejos de aceptar una realidad que ya debería haber sido normalizada desde hace mucho tiempo.



Entrevista a Miriam Migailoff, presidenta de la Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos



Por Jorge Pedro Núñez

En diálogo con *Mundo Mutual / Economía Solidaria*, la flamante presidenta de la Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos repasa los principales desafíos que enfrenta hoy la comunidad con pérdida auditiva, detalla los servicios y proyectos de la entidad y comparte su experiencia personal como usuaria de audífonos e implante coclear.

La Mutual nació hace varias décadas. ¿Cómo describiría su evolución y su misión hoy?

Miriam Migailoff (MM): La MAH se creó para que ninguna persona con pérdida auditiva se quede sin asistencia. Hoy contamos con alrededor de 40 000 asociados en todo el país y pasamos de entregar audífonos analógicos a acompañar implantes cocleares, programas de rehabilitación integral y campañas de accesibilidad. La esencia, sin embargo, sigue intacta: defender derechos y mejorar la calidad de vida de nuestros socios.

¿Qué servicios concretos ofrecen actualmente?

MM: Los agruparía en tres grandes líneas. Primero, provisión y calibración de audífonos de calidad, con planes de financiación y asesoramiento para evitar estafas. Segundo, derivaciones médicas —especialmente para implante coclear— y seguimiento fonoaudiológico. Tercero, Programas de accesibilidad cultural, como Sin Barreras, que acercan el arte a nuestra comunidad.

Justamente, hablemos de Sin Barreras.

¿En qué consiste y qué impacto ha tenido?

MM: Sin Barreras nació en 1998 por iniciativa del Consejo Directivo. Compramos Sistemas de Amplificación por Aro Magnético, una tecnología que transmite el sonido directamente al audífono o implante, eliminando efectos de distancia, reverberación y ruido de fondo. Inauguramos el programa donando un aro magnético al Teatro Maipo durante la función número 100 de “Pinti canta las cuarenta y el Maipo cumple 90” en agosto de 1998. Desde entonces hemos realizado más de 100 donaciones a salas de cine, teatros, museos, escuelas y auditorios de todo el país. El resultado es que miles de personas con hipoacusia pueden disfrutar espectáculos sin barreras.

Usted misma atravesó la experiencia del implante coclear. ¿Cómo influye eso en su gestión?

MM: Me da perspectiva. Sé lo que siente alguien que pierde toda la audición, las demoras burocráticas y el miedo al quirófano. Esa vivencia me impulsa a acelerar convenios con hospitales y obras sociales para que el camino de otros sea más corto y menos incierto.

¿Cuáles son hoy los principales obstáculos para las personas hipoacúsicas en la Argentina?

MM: Falta de control sobre la calidad de los audífonos que se venden, demoras de las obras

sociales en autorizar equipamiento y accesibilidad limitada en medios masivos: la televisión abierta aún no subtitula todos sus contenidos. También necesitamos más detección temprana; un diagnóstico a tiempo cambia la vida.

¿Cómo trabaja la Mutual para sortear esas barreras?

MM: Además de Sin Barreras, firmamos convenios con distintas jurisdicciones y participamos en mesas de discapacidad. Organizamos congresos para profesionales de la salud y campañas de información al público general sobre la importancia de realizarse audiometrías periódicas.

Háblenos de las iniciativas culturales accesibles que mencionó.

MM: Lanzamos un ciclo de cine con subtítulos descriptivos y charlas post-proyección. También producimos el programa Sin Barreras en nuestra plataforma, donde dialogamos con referentes y difundimos historias de superación. Son espacios que derriban estigmas y muestran que la hipoacusia no debe aislar a nadie.

La competencia del mercado de audífonos a veces es desleal. ¿Qué le recomienda al usuario que busca equiparse?

MM: Recordar que un audífono es un dispositivo médico: si no está correctamente regulado puede empeorar la audición. Hay que priorizar la trazabilidad y el servicio posventa. En la Mutual garantizamos pruebas gratuitas, calibración periódica y acompañamiento terapéutico.

¿Qué metas se han fijado para los próximos años?

MM: Ampliar sedes en el interior, digitalizar turnos y fichas clínicas para reducir tiempos de espera e impulsar una ley de subtítulo obligatorio en todos los canales de aire. También queremos fortalecer el área juvenil, porque cada vez más chicos necesitan soluciones auditivas desde la infancia.

Finalmente, ¿cómo puede acercarse alguien que necesite ayuda?

MM: Puede escribirnos a través de nuestras redes oficiales, llamar a la línea gratuita 0800-HIPO-CUSA o acercarse a la sede central en la Ciudad de Buenos Aires y a las delegaciones provinciales. Evaluaremos su caso, sin importar la cobertura médica que tenga, y buscaremos la mejor alternativa.

Consejo directivo de la Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos:

Presidente: Lic. Miriam Liliana Migailoff

Secretario: Sra. Silvia Haydeé Crespo

Tesorero: Cdora. María Virginia Barbero

1° Vocal: Arq. Francisco José Caimi

2° Vocal: Arq. Ricardo Clascá

3° Vocal: Téc. Javier Serlik

4° Vocal: Prof. Silvia Verónica Domínguez

Fiscalizador 1°: Sr. Carlos Alberto Marnati

Fiscalizador 2°: Prof. Elizabeth Beatriz Agüero

Fiscalizador 3°: Sr. Damián Deluca

Staff:

Dirección General: Ing. Horacio E. Cristiani

Dirección Médica: Dr. René Rendón

Dirección de Administración y Prestaciones: Dr. Miguel Romero

Dirección de Soporte Técnico: Lic. Néstor Rossi

Gerente de Audiología: Lic. Silvia Espinazo

Gerente Administrativo - Contable: Silvia Castro

Tesorería: Hilda Pilotto

Coordinadora de Servicios: Karina Vázquez

Coordinadora IT: Lic. Claudia Bacskay

Supervisor de Laboratorio Técnico:

Téc. Facundo Trenado

Supervisor de Laboratorio de Moldes:

Téc. Leonardo Arcay

Supervisora de Audiología Sede Central:

Fga. Natalia Rodríguez

Supervisora Sede Flores: Lic. Fabiana Ulariaga

Supervisor de Servicios a Consultorios:

Ariel Garay

Supervisor de Atención a Entidades:

Lic. Matías Faranna

Supervisora de Atención Pediátrica:

Lic. Paula Campodónico

Responsable de Docencia e Investigación:

Lic. Sabrina Alonso

Responsable de Instrumental de Diagnóstico:

Téc. Ramiro Frías

Responsable de Secretaría: Adriana Kowalyk

Responsable Sede Belgrano: Lic. Carla Minniti

Responsable Sede Lanús: Lic. Julieta De Brito

Responsable de Comunicación: Marcos Borello

Miriam Migailoff dixit:

“La Mutualidad se creó para que ninguna persona con pérdida auditiva se quede sin asistencia.”

“Mi propia experiencia con el implante coclear me impulsa a acelerar convenios con hospitales y obras sociales, para que el camino de otros sea más corto.”

“Un audífono es un dispositivo médico: si no está correctamente regulado puede empeorar la audición.”

“La hipoacusia no debe aislar a nadie; por eso producimos contenidos culturales accesibles que derriban estigmas.”

“Nuestra misión sigue siendo defender los derechos y mejorar la calidad de vida de quienes viven con pérdida auditiva.”

“Queremos ampliar sedes en el interior y digitalizar turnos para reducir tiempos de espera de nuestros socios.”

Mundo Mutual / Economía Solidaria agradece a Marcos Borello (en la foto principal, junto a Miriam Migailoff), responsable de Comunicación de la entidad por su ayuda en la presente publicación.



878

BAR DE BUENOS AIRES

Thames 878 - 878bar.com.ar



Año Internacional
de las Cooperativas



SERVICIO DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

- Eventos corporativos
- Institucionales
- Sociales
- Edición de video
- Videos animados
- Diseño web

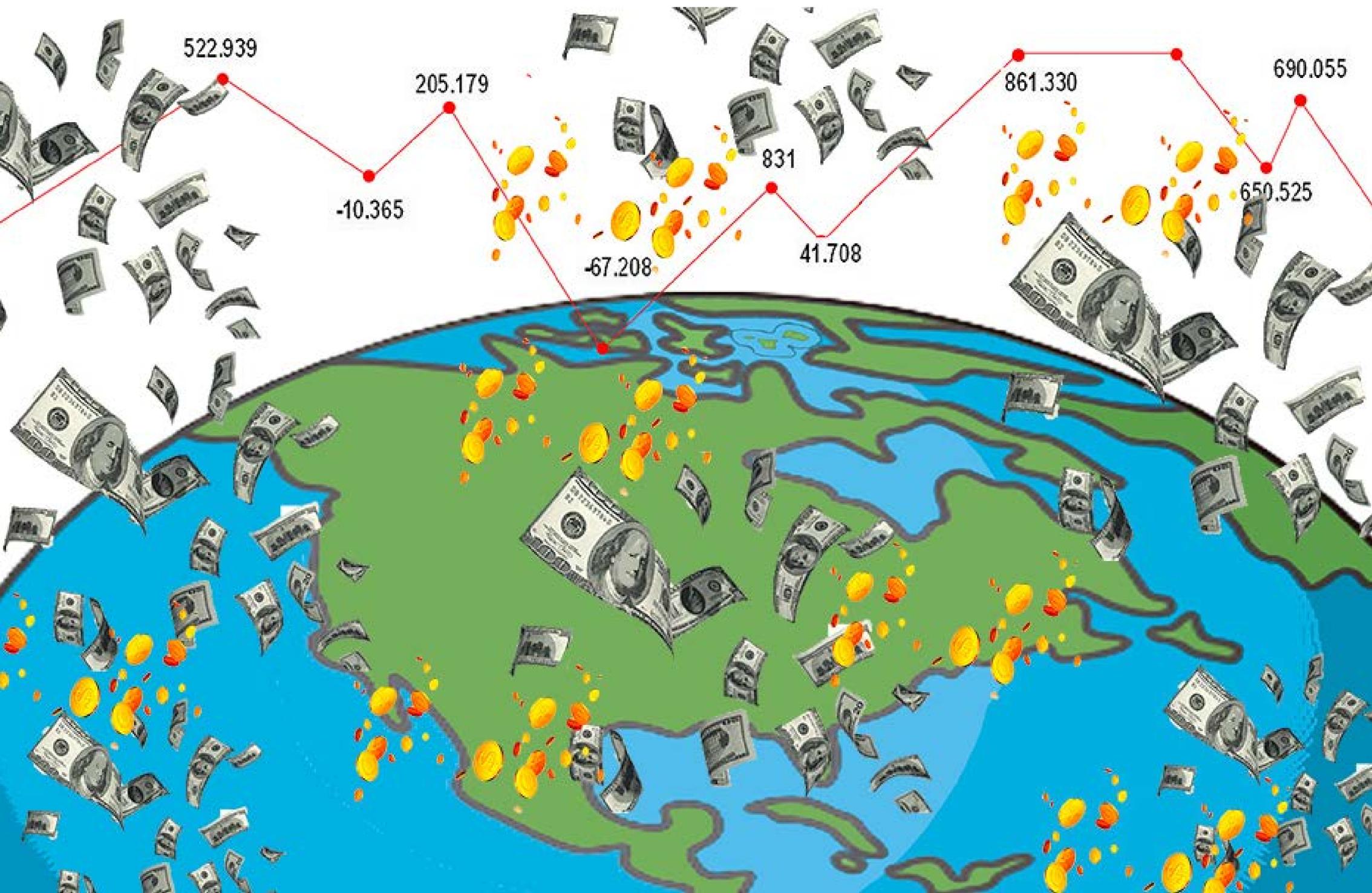
Lic. Santiago Núñez Bonifacino

HAGA SU CONSULTA SIN CARGO

Portfolio: <https://santiagonb.myportfolio.com/>

 santiagonb@gmail.com

 (54 9) 11 5879-5731

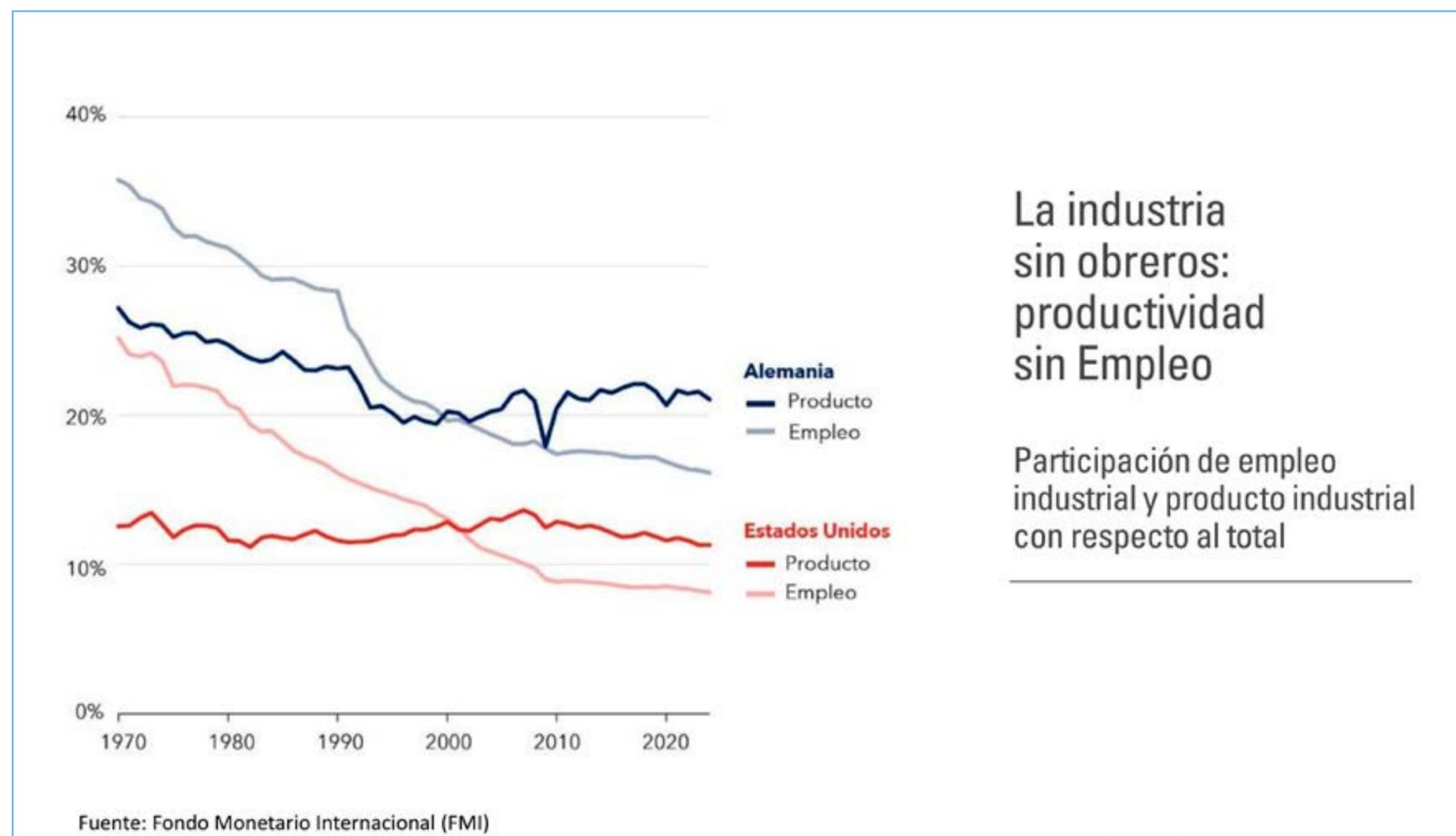


Informe de coyuntura económica financiera

Mayo 2025

Situación Económica Global y Perspectivas

- El crecimiento económico global se muestra resiliente, pero enfrenta riesgos significativos debido a cambios en políticas comerciales y tensiones geopolíticas. La OCDE y el FMI advierten sobre un debilitamiento de las perspectivas de crecimiento y un aumento de la inflación.
- Crecimiento global de 3,2% en 2024, pero con señales de debilitamiento.
- Riesgos de fragmentación comercial que podrían elevar la inflación y afectar el crecimiento.
- El FMI prevé un crecimiento global de 2,8% en 2025, 0,5 puntos menos que en enero.
- En EE.UU., el crecimiento se ralentizará al 1,8% debido a incertidumbres políticas y tensiones comerciales.
- El contexto actual está marcado por un rearme militar en Europa, impulsado por la incertidumbre en la política internacional y la necesidad de defensa. Países como Alemania y el Reino Unido están aumentando su gasto militar.
- Alemania elimina restricciones presupuestarias para gastos de defensa, liberando miles de millones de euros.
- La presidenta de la Comisión Europea promueve la iniciativa ReArm Europe, buscando movilizar 800.000 millones de euros.
- El Reino Unido aumentará su gasto militar del 2,3% al 2,5% del PIB para 2027.
- Desde el inicio de la globalización, la producción y el empleo industrial han disminuido significativamente en países como EE.UU. y Alemania. Esto ha llevado a un replanteamiento de las políticas comerciales.
- En Alemania, el empleo industrial cayó del 36% al 16% del total; en EE.UU., del 25% al 8%.
- La globalización ha generado un crecimiento desigual, desplazando empleos manufactureros.
- Se requiere un equilibrio entre el progreso y la atención a los desajustes económicos.
- La guerra comercial entre EE.UU. y China está generando disrupciones en el comercio global, afectando a economías vulnerables y aumentando la incertidumbre en el comercio y la inversión.
- La OMC advierte sobre un desvío del comercio que podría beneficiar a China en otras regiones.
- El sistema de comercio mundial enfrenta una fase crítica, afectando el crecimiento y la inversión.
- El FMI señala que la deuda soberana representa el 93% del PIB mundial, aumentando los riesgos financieros.





PIERRE-OLIVER GOURINCHAS

Economista Jefe del FMI

Debemos preguntarnos por qué debemos replantear nuestro sistema internacional y admitir que décadas de profundización de los lazos comerciales han fomentado un crecimiento económico rápido, pero desigual.

En muchas economías avanzadas existe una fuerte percepción de que la globalización ha desplazado injustamente muchos empleos manufactureros nacionales.

Hay algo de cierto en estas quejas (...).

Es una responsabilidad colectiva garantizar un equilibrio adecuado entre el ritmo del progreso o la globalización y el abordar los desajustes asociados.

TENSIONES COMERCIALES ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CHINA

Breve resumen - 13 de mayo 2025



Hasta
125%



Durante el mandato de Donald Trump, EE. UU. elevó significativamente los aranceles a productos chinos.

China aplicó represalias.



Acuerdo en Ginebra

90 días

Aranceles en su mayoría al **10%**



EE. UU. suspendió un arancel del **24%** y canceló el **91%** de los adicionales



China canceló el **91%** de sus contramedidas



China levantó varias medidas no arancelarias

Concentración de la Riqueza Global

- La desigualdad en la distribución de la riqueza se ha intensificado, con un aumento significativo en la riqueza de los millonarios. Esto plantea serias preocupaciones sobre la equidad económica.
- En 2024, el número de millonarios aumentó a 2.769, con una riqueza conjunta de 15 billones de dólares.
- Son tan ricos que, aunque perdieran el 99% de su riqueza de la noche a la mañana, seguirían siendo millonarios.
- La concentración de la riqueza no es solo resultado del esfuerzo personal, sino en gran parte heredada.
- Gobiernos del sur global han pagado 3,3 billones de dólares en intereses a acreedores del norte entre 1970 y 2023.



Situación Nacional

- La implementación de aranceles recíprocos por parte de EE.UU. afectará negativamente la competitividad de las exportaciones argentinas, incrementando el nivel arancelario promedio.
- Argentina enfrenta un arancel del 10%, un aumento respecto al 2,5% anterior.
- EEUU es el segundo mercado más grande para las exportaciones argentinas, valoradas en 6.454 millones de dólares en 2024.
- La medida podría reducir el valor de las exportaciones y aumentar la competencia importada.
- El gobierno argentino afirma que la recesión ha terminado, pero los datos muestran un crecimiento desigual y una caída en sectores clave de la economía.
- En 2024, la agricultura creció un 31,3%, pero la construcción cayó un 17,7%, la industria manufacturera un 9,2% y el Comercio Mayorista y Minorista un 7,3%.
- La formación bruta de capital fijo (inversión) cayó un 17,4%, indicando una recesión en la inversión.
- El consumo privado disminuyó un 4,2%, lo que contradice la afirmación de crecimiento económico.

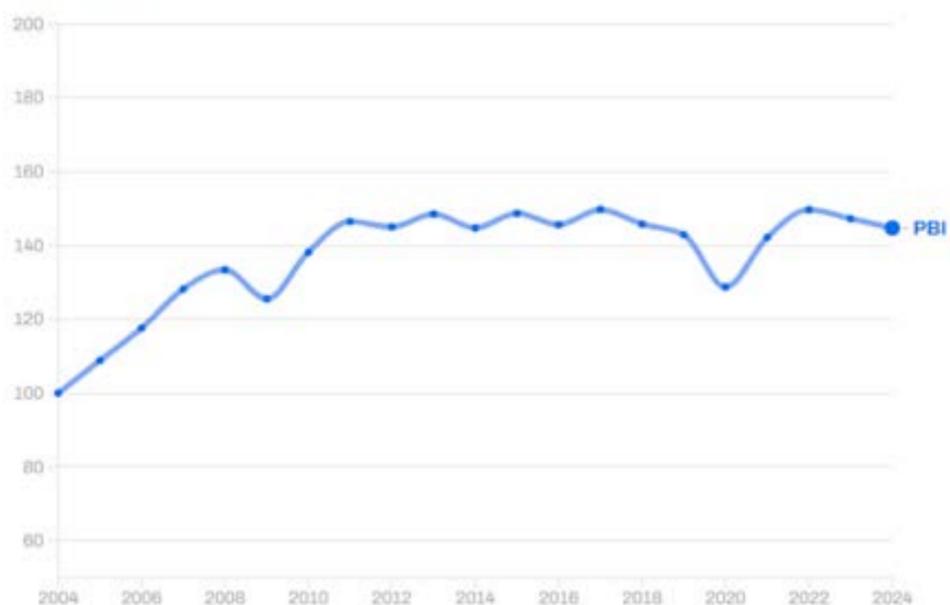
PBI

El Producto Bruto Interno (PBI) de la Argentina cayó 1,7% en 2024 e hilvanó el segundo año consecutivo en rojo, según datos publicados por INDEC

Evolución del Producto Bruto Interno (PBI)

Por año. 2004 = 100

2004-2024



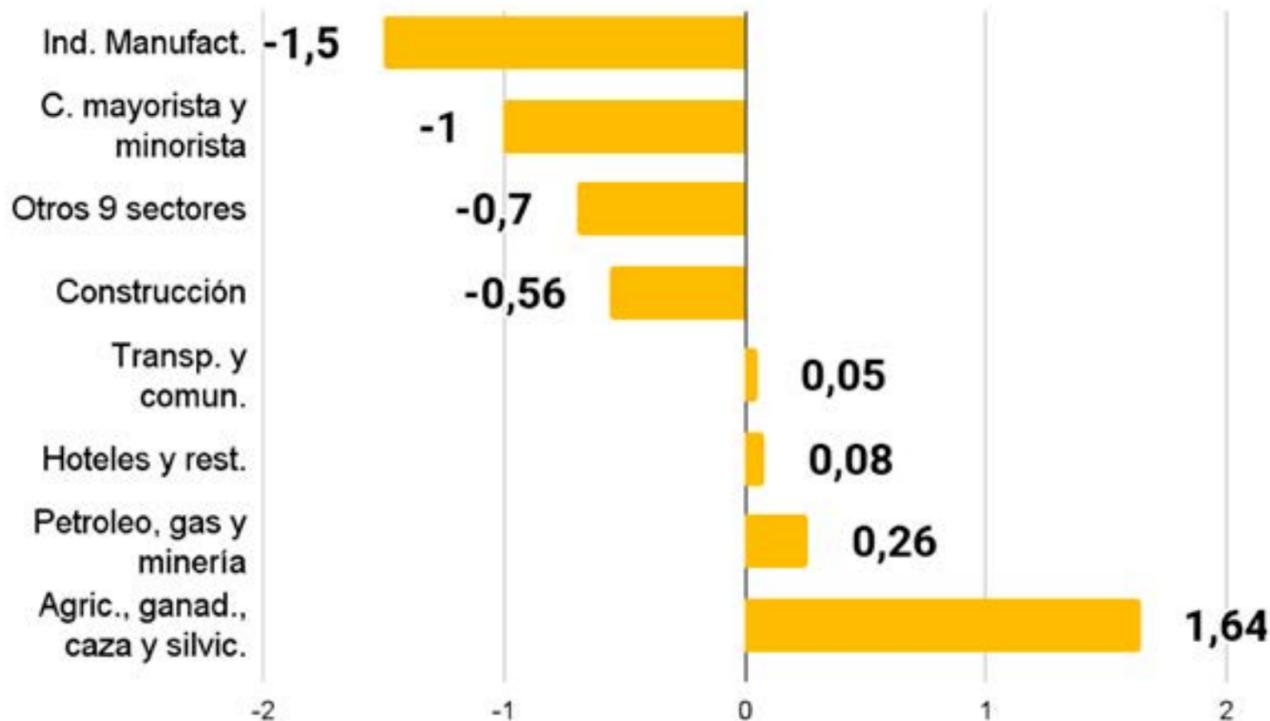
Fuente: INDEC • Última actualización: 19/03/2025



Caída del PBI 2024

¿Qué sectores la explican?

Contribución a la variación anual (en puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia con datos de INDEC

CONSUMO PRIVADO

En el cuarto trimestre 2024, el consumo privado cayó 4,2%, una caída mayor que la del propio PBI

Caída del consumo privado: -4,2%

Más fuerte que la del PBI



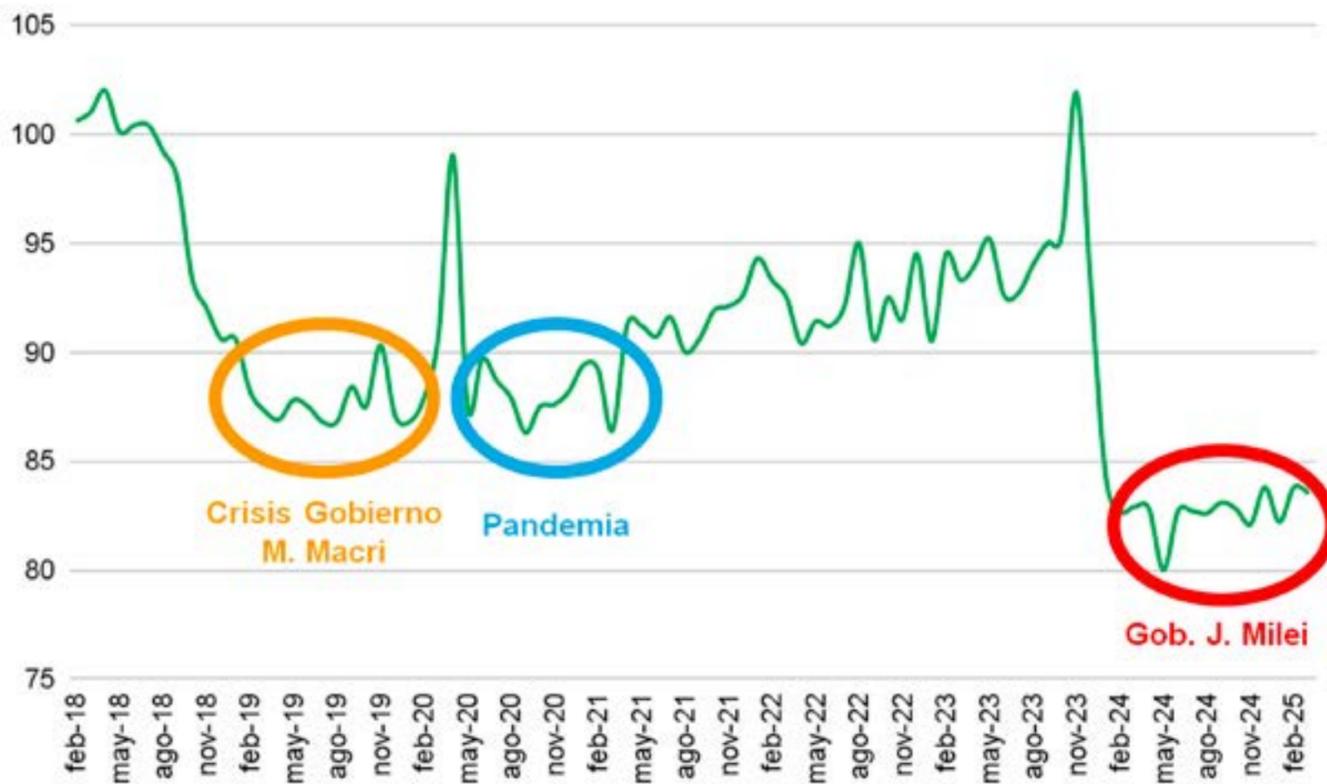
Ventas reales en febrero (ajustadas por inflación)



Autoservicios mayoristas
-0,3% -1,0%

Reflejan consumos esenciales del día a día

CONSUMO PRIVADO VENTAS REALES EN SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS MAYORISTAS



Fuente: Elaboración propia con datos de INDEC - índice base 2017 = 100

La situación fiscal y el impacto de la reducción de gastos

Ajuste del gasto y deterioro del empleo

▼ Fuerte recorte del gasto primario

En 2024 se redujo un 27,5%.

Afectó jubilaciones, subsidios y salarios

27,5%



Obra pública y empleo

El 24% del recorte fue en gasto de capital (obra pública).

Subió el desempleo del 6,1% al 7,1%, se perdieron 156.000 empleos

Caída salarial

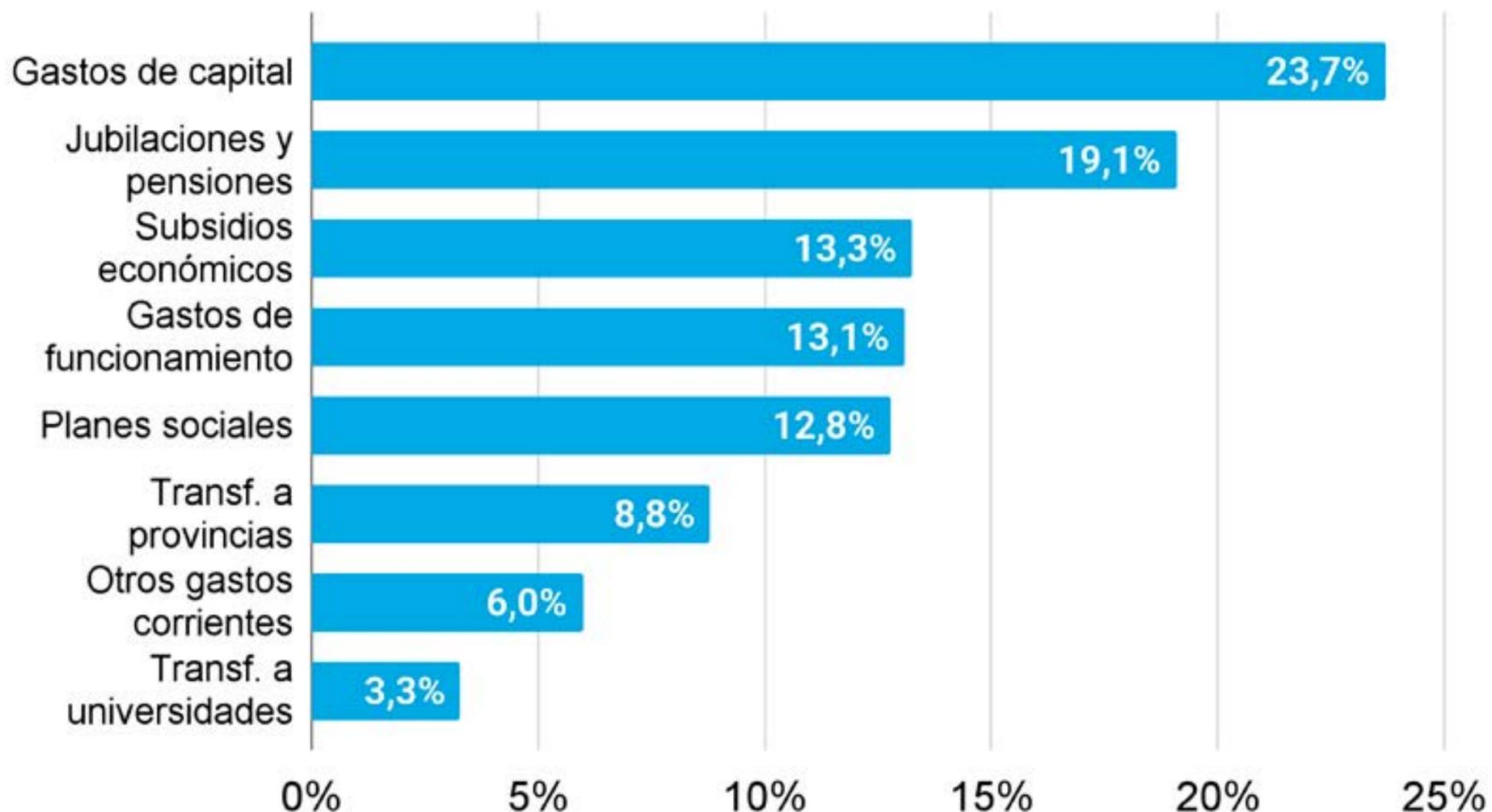
Salarios públicos: -20%

Salarios privados: -6%



7,1%

GASTO FISCAL 2024 ¿DE DÓNDE SALIÓ EL AJUSTE?



Fuente: Elaboración propia con información del Ministerio de Economía

SI HAY SUPERÁVIT FISCAL ¿POR QUÉ AUMENTA LA DEUDA?

Aunque el gobierno muestra superávit, en realidad está acumulando deuda porque no paga los intereses: los suma al total. Es como decir que sobra plata, pero mientras tanto se deja crecer una deuda silenciosa que en algún momento va a haber que enfrentarlo.

Riesgos fiscales y cambiarios



Aumento de la deuda a pesar del superávit

- En 2024 se capitalizaron \$14,1 billones en intereses.
- El superávit fue menor que los intereses
- La deuda pública subió un 50% respecto al FMI



Tensión cambiaria e inflación

- Inflación interanual: **117,8%**
- Dólar oficial: **+28%**
- Pérdida de reservas y déficit en la cuenta corriente desde junio 2024

La Argentina está tomando más deuda y sumiendo nuevos condicionamientos a sus políticas públicas.

Junto a los préstamos, el FMI impone un programa con medidas que el país debe implementar para seguir teniendo acceso a esos desembolsos. Lo que sucede es que el modelo económico confunde los instrumentos con los objetivos: tra-

bajan para alcanzar el superávit fiscal y no para que la economía crezca y para que ese crecimiento se distribuya más equitativamente entre la población. Tampoco hay novedad en las políticas estructurales que el organismo internacional reclama: reformas en el sistema previsional y en el sistema laboral, apertura importadora y un impulso a las inversiones en minería y ener-

gía. El programa del FMI propone un modelo de país dependiente del sector primario de la economía, con la destrucción del sector manufacturero local y afectando esencialmente a los sectores medios.

Desafíos para la clase media

La clase media en Argentina enfrenta un panorama complicado debido a la pérdida de poder adquisitivo y el aumento de impuestos. Las políticas del gobierno podrían llevar a una mayor desigualdad y a la quiebra de pequeñas y medianas empresas. Las tarifas de servicios públicos han incrementado, y los sectores medios perderán subsidios. Se prevé un aumento en la desocupación debido a la liberalización de importaciones y la caída del poder adquisitivo.

▲ Riesgo de caída social



La clase media ya no amortigua el ajuste

▼ Riesgo de poder adquisitivo



Las paritarias van detrás de la inflación



Suba de tarifas sin subsidios



El impuesto a las ganancias alcanza a más trabajadores



Suspensión de la moratoria previsional



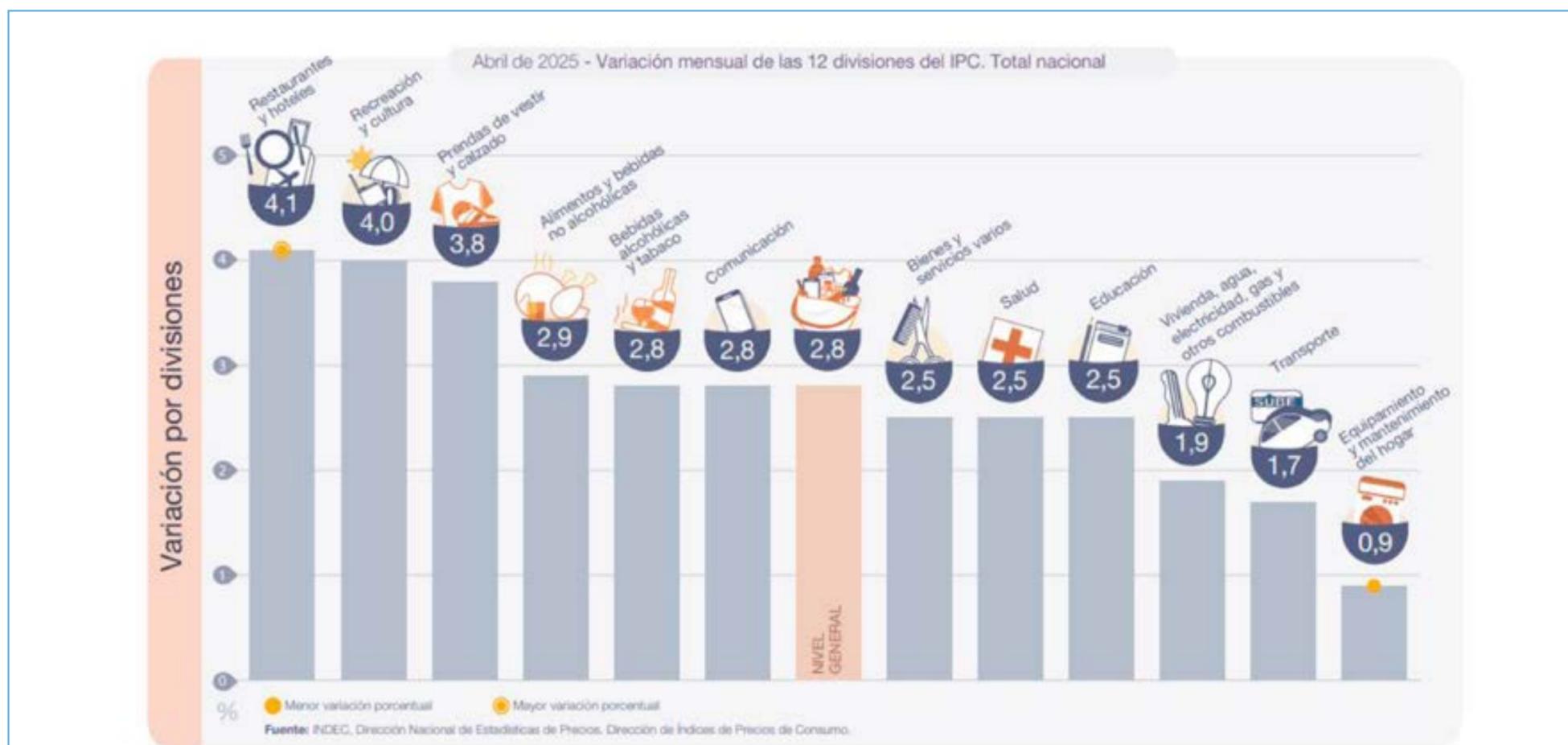
Jubilaciones por debajo de la línea de pobreza

Índice de precios al consumidor

Abril de 2025. Resumen ejecutivo



INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR





GRUPO COOPERATIVO MUTUAL DEVOTO

La unión hace la fuerza